

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 400741

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 13:01 del día 17/11/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 400741 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL. de la Institución:

Código Verificador: 35322aa5e354db3d0fb0df7c8b9660a5

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Educación y Ciencias
Sub-UOC:	Mejoramiento de las condiciones de Tic en establecimientos Educativos y Unidades de Gestion Educativa del Py - Uoc Ministerio de Educacion
Código SICP:	1908

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece: Fecha límite de Consultas: lunes, 25 de octubre de 2021 - 09:00 Fecha Límite de Propuestas: lunes, 1 de noviembre de 2021 - 10:00 Al respecto, y considerando la gran envergadura del llamado y del presupuesto asignado para esta contratación, se solicita a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días calendarios de la fecha límite de consultas, y 30 (treinta) días calendarios de la fecha de Presentación de Propuestas fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a que todos los potenciales oferentes puedan contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	21-10-2021	16:41:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:48:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente: En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems de Notebooks tipo 2 - Intermedia, y Notebooks tipo 3 Básica, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado. Con respecto a lo mencionado, atendiendo a que se tratan de productos de origen extranjero, se solicita que el requisito de la formalidad del documento autorizaciones del fabricante apostillado o legalizado sea considerado opcional, o en su defecto sea presentado a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado determinado oferente. Es importante considerar que por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19 algunos países productores o fabricantes de este tipo de bienes siguen con restricciones comerciales y logística importantes, por lo que la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante para su emisión por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta resultan irrisorios a los efectos de la tramitación del apostillado/legalización requerida. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 16. Fuerza Mayor el cual establece: ...Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos... guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA..., lo cual se condice con lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>	<p>21-10-2021</p>	<p>16:42:43</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:49:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece: Fecha Límite de Consultas: lunes, 25 de octubre de 2021 - 09:00 Fecha Límite de Propuestas: lunes, 1 de noviembre de 2021 - 10:00 Considerando la importancia del llamado, se solicita a la Convocante una prórroga de al menos 20 (veinte) días calendarios de la fecha límite de consultas, y 40 (cuarenta) días calendarios de la fecha de Presentación de Propuestas fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>	<p>21-10-2021</p>	<p>16:49:35</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:49:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente: En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems de Notebooks tipo 2 - Intermedia, y Notebooks tipo 3 Básica, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado. Con respecto a lo mencionado, se solicita que el requisito de la formalidad del documento autorizaciones del fabricante apostillado o legalizado sea considerado opcional, o en su defecto sea presentado a la firma del contrato en caso de resultar adjudicado determinado oferente. Es importante considerar que países productores de este tipo de bienes siguen con restricciones comerciales, por lo que la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta resultan de imposible cumplimiento a los efectos de la tramitación del apostillado/legalización requerida.</p>	<p>21-10-2021</p>	<p>16:53:45</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:49:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Notamos que en los requisitos técnicos esta indicado como exigido la Certificación de registro industrial expedido por el MIC. Al respecto del mismo vemos que este requisito no permite la libre competencia para aquellas empresas que posean representaciones de marcas internacionales del mismo producto. Solicitamos sea modificado de modo que permita competencia de marcas tanto internacionales como nacionales.</p>	<p>22-10-2021</p>	<p>08:50:39</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:50:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>Solicitamos que el requisito de presentar Cartas de Autorización del Fabricante, para los ítems de Notebooks tipo 2 y Notebooks tipo 3, sea modificado y aceptado notas simples en esta etapa de ofertas, y sean exigibles a los oferentes adjudicados al momento de la firma de oferta. Solicitamos esto considerando que el tramite de dicho requisito esta directamente afectada por las dificultades generadas por la pandemia del Covid19, pues las oficinas publicas, consulados, que tramitan esto lo hacen por citas bajo protocolo y demoran tiempos que exceden los plazos concedidos en el proceso.</p>	<p>22-10-2021</p>	<p>11:23:33</p>
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:50:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Considerando el cada vez mas complejo escenario que se presenta en la industria y el comercio internacional consecuencia de la pandemia del Covid19, que dificulta no solo la disponibilidad de piezas y partes, adicional al problema de las capacidades de producción en las plantas, sino que también se suma a la grave crisis del transporte de cargas internacional, el cual esta con demoras excesivas y aun sin visos de solución próxima. Estos aspectos hacen que sea inviable que ninguna oferente pueda realizar los tramites para solicitar, producir e importar la muestra en tan corto plazo. Solicitamos sea eliminado este requisito a los fines de poder garantizar la libre participación y en condiciones de igualdad para todos	22-10-2021	11:27:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:50:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos puedan conceder una prorroga por el termino de 15 días a los fines de poder contar con el tiempo adecuado para la preparación de los requisitos del PBC, los cuales son atípicos y conllevan mucho tiempo de gestión, nos referimos al pedido de muestras y cartas de fabricantes apostillada en etapa de oferta.	22-10-2021	11:29:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:51:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Solicitamos una aclaración al respecto del mismo considerando que notamos que el Pliego requiere sea provisto una Garantía del tipo Bancaria. Solicitamos sean aceptados Garantías en modalidad de Póliza de Seguro	22-10-2021	11:29:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:51:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En referencia al punto donde requieren Deberá acreditar al menos una experiencia de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 200 (doscientos) Notebooks o Computadoras personales, en los últimos 4 (cuatro) años (2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020). No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de 200(doscientos) equipos. A modo de dar mayor oportunidad de participación, SOLICITAMOS sean aceptados demostraciones de experiencia de 150 equipos o mas tales como; Computadora persona y/o notebook y/o PC Server y/o Tabletas y/o equipos Terminales inteligentes (terminal portátil).	22-10-2021	11:52:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:51:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En nuestro carácter de Fabricante de productos, solicitamos sea aceptado que un fabricante pueda presentar 1 (una) muestra en caso de que el mismo concorra a este llamado con varios canales revendedores, dicha presentación será acompañada de una nota informando claramente cuáles son los canales a los que corresponde dicha muestra. Solicitamos esto considerando que la problemática actual de producción, disponer de partes y la logística no permiten disponer de los productos en corto tiempo.	22-10-2021	13:31:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Cada oferente debe presentar una muestra de los ítems ofertados.	28-10-2021	11:51:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
De acuerdo a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece: Fecha Límite de Consultas: lunes, 25 de octubre de 2021 - 09:00 Fecha Límite de Propuestas: lunes, 1 de noviembre de 2021 - 10:00 Considerando la importancia del llamado, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 20 (veinte) días calendarios de la fecha límite de consultas, y 30 (treinta) días calendarios de la fecha de Presentación de Propuestas fijada inicialmente en los datos de la convocatoria, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	22-10-2021	16:51:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:52:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

El PBC solicita que: Certificación y documentaciones requerida: Certificación de registro industrial expedido por el MIC. Solicitamos que esta condición de participación sea considerada opcional, teniendo en cuenta que el carrito no tiene incidencia en el funcionamiento de los equipos a ser guardados en su interior. Con esta condición impuesta da la pauta que la convocante está dirigiendo a una empresa esta Licitación y va en contraposición de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas 2051/03 y sus modificaciones, que habla de una amplitud en las especificaciones técnicas a los efectos de una mayor participación de oferentes.	22-10-2021	16:52:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:52:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC solicita que: En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems Notebooks tipo 2 - Intermedia y Notebooks tipo 3 Básica, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado. Consulta: Teniendo en cuenta que la presentación de oferta no es un compromiso de compra por parte de la Convocante, solicitamos que a la firma del contrato sea presentado el documento solicitado para estos ítem, ya formalizado legalmente. El pedido obedece a que hay marcas que dan las cartas de autorización 24 horas antes de apertura, lo que imposibilita la realización de dicho tramite. Esta modificación dará apertura a una mayor cantidad de oferentes.	22-10-2021	17:08:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:52:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC solicita que: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: 9/78 Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Consulta: Solicitamos que este pedido sea excluido de del PBC o caso contrario, se extienda el plazo de la presentación de la muestra como mínimo a 30 días posteriores a la apertura física de las ofertas. El pedido obedece a que los plazos son muy cortos, los equipos se deben importar (Notebook, carrito y proyector) y por sobre, si en algún momento la convocante modifica alguna especificación de los equipos, debido a una consulta puntual para dar una mayor apertura, se debería cambiar el equipo y los plazos como están en este momento indicado en el PBC, no permitiría la entrega de los mismos. Nuestro pedido se ajusta a lo indicado en la Ley 2051/03 y sus modificaciones, donde establece la mayor apertura en los PBC, dando la oportunidad a todo oferente legalmente constituido y que cumpla con las condiciones establecidas. Ya que la no presentación de la muestra en tiempo y forma por el oferente la convocante rechazara la oferta.	22-10-2021	17:20:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	28-10-2021	11:52:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante una prórroga de 20 (veinte) días calendarios de la fecha límite de consultas, y 30 (treinta) días calendarios de la fecha de Presentación de Propuestas fijada en los datos de la convocatoria y 45 (cuarenta y cinco) días para la presentación de la muestra. Considerando la escasez de componente a nivel mundial ocasionando un retraso en la fabricación de los mismos, a consecuencia de la pandemia del Covid19. Con los plazos establecidos actualmente solo podrá participar la empresa que trabajo en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, limitando de esta manera la participación de más oferentes.	22-10-2021	18:45:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:53:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas mínimas, Carro Contenedor para 20 equipos, se solicita: 16. Certificación y documentaciones requeridas: Certificación de registro industrial expedido por el MIC. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea requerido solamente para el Carro Contenedor que sea de fabricación nacional. Teniendo en cuenta que de acuerdo a la Normativa vigente del Decreto 6258/11, por el cual se creó el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, se establece que el Certificado de Registro Industrial solamente se expide para las personas físicas o jurídicas que realizan actividades industriales dentro del país, las que por definición de actividad industrial, que se encuentra en la propia normativa sobre este tema, son solamente aquellas empresas fabricantes o ensambladoras dentro del país. Por lo expuesto, es claro que este requisito resulta restrictivo y dirigido solamente a aquellas empresas que fabrican y/o ensamblan los Carros Contenedores dentro del territorio nacional, no permitiendo de esta forma la participación de oferentes que cuenten con Carros Contenedores de origen extranjero, ya que un fabricante extranjero, que no tenga un establecimiento industrial en el Paraguay, no podrá obtener el registro industrial solicitado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	23-10-2021	11:10:15
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:53:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado MUESTRAS, se solicita lo siguiente: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Respecto al plazo de presentación de muestras, solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento teniendo en cuenta que resulta cada vez más complejo el escenario que se presenta en la industria y el comercio internacional a consecuencia de la pandemia del Covid19, ésta situación actualmente produjo el desabastecimiento mundial de varios productos y en especial de componentes tecnológicos lo que tiene como consecuencia que el proceso de fabricación de los equipos tengan un retraso en la producción de como mínimo 90 días, por lo que resulta imposible contar con las muestras requeridas en el plazo solicitado. Con las condiciones exigidas se estaría limitando la participación de más potenciales oferentes. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 1. Fuerza Mayor el cual establece: ...Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos... guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA.... Lo solicitado también encuentra sustento legal conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud.... en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	23-10-2021	11:15:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:53:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado MUESTRAS, establece: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Entendemos que si un oferente presenta ofertas en más de un lote y, siempre y cuando en todos los lotes se oferten las mismas marcas, modelos y características, habilita a que el oferente presente una sola muestra para todos los lotes en los que ha presentado oferta. Favor indicar si nuestra apreciación es correcta.	23-10-2021	11:16:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La apreciación es correcta. El Pliego de bases y condiciones establece que, los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote.	28-10-2021	11:53:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, establece: 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria; Sin embargo, en los Datos de la Convocatoria del SICP se establece: Tipo de Garantía: Póliza o Garantía Bancaria Al respecto, solicitamos confirmar si serán aceptadas ambos tipos de garantía, Póliza de caución y/o Garantía Bancaria indistintamente.	23-10-2021	11:19:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria.	28-10-2021	11:54:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, establece: 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria; En relación a este requerimiento solicitamos sea aceptada Póliza de caución emitida por una aseguradora para garantizar el mantenimiento de oferta, considerando que con lo solicitado, la Convocante de Igual forma tendrá asegurado el mantenimiento de la oferta en el plazo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	23-10-2021	11:21:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:48:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Criterios de Evaluación. Otros criterios que la Convocante requiera, se establece: Cada oferente podrá ser adjudicado en máximo dos lotes, salvo que luego de realizar dichas adjudicaciones, aun queden lotes desiertos, en cuyo caso el comité de evaluación podrá adjudicar más lotes. Al respecto, se solicita aclaración a la Convocante con respecto al criterio a ser tenido en cuenta en el sistema de adjudicación previsto en el PBC. Específicamente, se solicita aclaración del criterio de la CONVOCANTE a ser tenido en cuenta en el sistema de adjudicación en caso de que participen empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, corporación o holding, en dicho caso se entiende que se trataría de un contubernio para favorecer a ese mismo grupo empresarial, corporación o holding, situación que le permitiría ganar más de dos lotes, burlando el sistema de adjudicación del PBC.	23-10-2021	12:28:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:49:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Criterios de Evaluación. Otros criterios que le Convocante requiera, se establece: Cada oferente podrá ser adjudicado en máximo dos lotes, salvo que luego de realizar dichas adjudicaciones, aun queden lotes desiertos, en cuyo caso el comité de evaluación podrá adjudicar más lotes. Al respecto, se solicita a la Convocante determine cuál será el criterio de adjudicación a ser aplicado, en caso de que un oferente presente la mejor oferta en más de dos lotes. Específicamente y usando de ejemplo, en el caso de que una misma empresa presente la mejor oferta en los lotes 1, 2, 3, y 4; ¿cuál será el factor determinante para que la Convocante disponga la adjudicación de tal o cual lote de entre los cuatro ofertados como la mejor oferta?, atendiendo a que los valores resultantes de la subasta electrónica no pueden ser modificados.	23-10-2021	12:29:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1. Tal como indica el Pliego de Bases y Condiciones, en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Otros criterios que la convocante requiera, Criterio de Adjudicación en caso de resultar evaluada como la oferta más baja en dos o más lotes: En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de dos Lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le serán adjudicados aquellos lotes donde la diferencia de precio con la segunda mejor oferta sea mayor a la primera mejor oferta.	28-10-2021	11:49:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Condiciones Contractuales, en el apartado FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO, se solicita lo siguiente: PRIMER PAGO: Posterior a la recepción de los equipos en el depósito del oferente, el Oferente Adjudicado deberá presentar la solicitud de pago por el 35% (treinta y cinco por ciento) del monto total de los ítems recepcionados correspondiente a la Planilla de Precios. Una vez recepcionados los ítems 1 al 4 en el depósito, el proveedor adjudicado podrá solicitar el primer pago del Ítem 5 del lote correspondiente. PAGO POR RECEPCION TECNICA PROVISORIA DEL PROYECTO: Posterior a la emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva del proyecto, el Oferente Adjudicado deberá presentar la solicitud de pago por el 65% (Sesenta y cinco por ciento) del monto total del lote correspondiente de la Planilla de Precios. La solicitud y la factura correspondiente deberán expresar claramente y por separado el monto del impuesto al valor agregado (IVA). Al respecto solicitamos que el primer pago sea por el 50% del monto total de los ítems recepcionados correspondiente a la planilla de precios, y el pago por la recepción Técnica Definitiva del proyecto 50 %.	23-10-2021	12:43:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:49:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems de Notebooks Tipo III Básica, Procesador. Solicitan: 1 – Procesador: Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. 2.8 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses, verificable en la web del fabricante. Memoria Cache. 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido Al respecto, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados procesadores con frecuencia base de 1.7Ghz o superior, atendiendo a que los nuevos procesadores de la línea básica, que son recomendados para equipos con una configuración básica como la solicitada, normalmente poseen una frecuencia base a partir de 1.7Ghz o superior, sin contar con frecuencia turbo, la cual es una característica de procesadores superiores y de costos más elevados. Así también, es importante mencionar que un procesador con frecuencia base 1.7Ghz o superior, proporcionaría un correcto funcionamiento de acuerdo al tipo de uso que tendrán los mismos atendiendo al objeto del llamado, como también poseen la capacidad de procesamiento suficiente para trabajar correctamente con la mayoría de los software actualmente utilizados, como por ejemplo: Microsoft Office, Libre Office, software de ofimática o educación, etc. Por lo que no es técnicamente necesario ni indispensable que indefectiblemente el procesador deba poseer una frecuencia de 2.8Ghz como lo solicitado. Esta solicitud es cursada de manera a no limitar la presentación de ofertas de modelos de equipos y procesadores que cumplen con la necesidad de la convocante, así como también evitar que la convocante incurra en un gasto innecesario. Atendiendo a la situación creada por la Pandemia del COVID19 de faltantes de componentes electrónicos a nivel mundial, esto permitiría la posibilidad de contar con una gama más amplia para satisfacer las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Economía y Eficiencia del Artículo 4° de la Ley 2051/2003: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	23-10-2021	12:45:25
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:50:20

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems de Notebooks Tipo III Básica, Pantalla. Solicitan: 8 – Pantalla: Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido Al respecto, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con pantalla Tipo LED HD mayor o igual a 13.3" Pulgadas, atendiendo a que este es el tamaño de pantalla recomendada para notebooks del tipo básica destinadas a educación y al objeto del presente llamado, proporcionando al usuario una mayor comodidad y portabilidad al utilizar los equipos, además de representar una ínfima diferencia en tamaño con respecto a lo solicitado, por lo que se la visibilidad o campo visual del usuario no será afectado, pudiendo realizar cualquier tipo de tareas sin ningún inconveniente. Atendiendo a la situación creada por la Pandemia del COVID19 de faltantes de componentes electrónicos a nivel mundial, esto permitiría la posibilidad de contar con una gama más amplia para satisfacer las necesidades de la Convocante. Esta solicitud es cursada de manera a no limitar la presentación de ofertas de modelos de equipos que cumplen con las demás especificaciones técnicas y cubran la necesidad de la convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	23-10-2021	12:46:05

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:50:36

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems de Notebooks Tipo III Básica, Procesador. Solicitan: 1 – Procesador: Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. 2.8 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses, verificable en la web del fabricante. Memoria Cache. 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido Al respecto, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 48 meses, atendiendo a que en la actualidad varias marca fabrican y comercializan equipos con procesadores que cumplen con las especificaciones técnicas y necesidades de la convocante, con una antigüedad desde el lanzamiento mayor a los 36 meses, lo cual no afecta al rendimiento del equipo y procesador, proporcionando un correcto funcionamiento de acuerdo al tipo de uso que tendrán los mismos, como también poseen la capacidad de procesamiento suficiente para trabajar correctamente con la mayoría de los software actualmente utilizados, como por ejemplo: Microsoft Office, Libre Office, software de ofimática o educación, etc. Por lo que no es técnicamente necesario que indefectiblemente el procesador deba limitarse a poseer una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses. Atendiendo a la situación creada por la Pandemia del COVID19 de faltantes de componentes electrónicos a nivel mundial, esto permitiría la posibilidad de contar con una gama más amplia para satisfacer las necesidades de la Convocante. Esta solicitud es cursada de manera a no limitar la presentación de ofertas de modelos de equipos y procesadores que cumplen con la necesidad de la convocante, así como también evitar que la convocante incurra en un gasto innecesario, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	23-10-2021	12:46:55

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-10-2021	11:51:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems de Notebooks Tipo III Básica y Tipo II intermedia, Licencias. Garantía (escrita): Mínimo de 36 meses. Al respecto, solicitamos aclarar si la garantía de 36 meses solicitada para los dos tipos de notebooks mencionadas debe ser del fabricante o del oferente. De manera a ofertar correctamente y conforme a las necesidades de la Convocante.		23-10-2021	12:47:35
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Tal como indica el Pliego de Bases y Condiciones en, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, 6. Garantía, la garantía debe ser del Fabricante.		28-10-2021	11:51:43
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. Especificaciones Técnicas mínimas, Carro Contenedor para 20 equipos, numeral 16 se solicita: Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante en el proceso de diseño y/o fabricación y/o comercialización de carros o gabinetes. Entendemos que la certificación de calidad ISO 9001 del fabricante en el proceso de diseño y/o fabricación y/o comercialización debe ser para carros o gabinetes similares y relacionados al objeto del presente llamado, es decir, carros o gabinetes para carga de baterías de notebooks y/o dispositivos móviles. Favor aclarar este punto para que los potenciales oferentes puedan presentar sus ofertas conforme a lo requerido por la convocante.		23-10-2021	12:48:30
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante en el proceso de diseño y/o fabricación y/o comercialización de carros o gabinetes, no es limitativa a carros o gabinetes para carga de baterías de notebooks y/o dispositivos móviles.		28-10-2021	11:52:03
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PBC, en las especificaciones técnicas del Carro Contenedor para 20 equipos, el numeral 16 solicita: Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante en el proceso de diseño y/o fabricación y/o comercialización de carros o gabinetes. Consultamos a la convocante aclarar para qué tipo de carros o gabinetes se requiere la certificación de calidad ISO 9001 en diseño y/o fabricación y/o comercialización. ¿Serán aceptados Certificados de calidad ISO 9001 en diseño y/o fabricación y/o comercialización de carros metálicos, carros de transporte o gabinetes tales como, gabinetes metálicos para libros, herramientas y/o tableros eléctricos?, considerando que lo requerido en el pliego es muy genérico y no resulta claro.		23-10-2021	12:48:52
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante en el proceso de diseño y/o fabricación y/o comercialización de carros o gabinetes, no es limitativa.		28-10-2021	11:52:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 2. ASPECTOS GENERALES, numeral 2.1, se mencionan los Lotes y el Listado de Instituciones Educativas correspondientes a cada Lote en Anexos numerados del I al X. Por otra parte, en el capítulo 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, ALMACENAJE, LOGÍSTICA Y TRASLADO DE EQUIPOS, dice: El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad global de la provisión de equipos, la distribución, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en los sitios detallados en los ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III Entendemos que se trata de una omisión involuntaria, y que el oferente adjudicado tendrá la responsabilidad global de la provisión de equipos, la distribución, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en los sitios detallados en el listado de Instituciones Educativas detallados en el numeral 2.1 (Anexos del I al X).		23-10-2021	12:50:06
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.		28-10-2021	11:52:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Con relación al Sistema de Adjudicación solicitamos la separación del Ítem Proyector a un Lote independiente, pues se trata de un producto que no todos los potenciales oferentes disponen en nuestro mercado, no representan ni distribuyen esta línea de producto, por ende, resulta de posicionamiento para atar la adjudicación por Lote, más aun considerando los demás componentes que son estándares como la Notebook, resultando no conveniente económicamente y no justificable técnicamente, entendiéndose que podrían simplemente determinar tamaño y peso estimado del producto deseado para que se incorpore a los carros contenedores, además la Logística para la entrega hoy en día es el menor de los problemas, por ende, no se puede alegar como un aspecto incumplible para los potenciales oferentes. Considerando lo mencionado solicitamos sean considerada nuestra solicitud con la finalidad de no recurrir en derecho a los mecanismos administrativos habilitados por la Ley 2051.		24-10-2021	10:44:30
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		28-10-2021	11:52:50
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Con respecto a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes a PROYECTORES de todos los lotes, se solicita Tecnología 3LCD, esto injustamente direccionado a EPSON principalmente, por ende, solicitamos consideren e incorporen como aceptable adicionalmente la Tecnología DLP, a sabiendas que ambas tecnologías son de alta calidad, mundialmente consolidadas, con el agravante que la tecnología DLP fue recientemente adquirida por el MEC en un Concurso de Precio de similares características, por ende, no existe una justificación técnica válida para no admitir Tecnología DLP y 3LCD	24-10-2021	10:45:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:53:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta N° 3 Con respecto a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes a PROYECTORES de todos los lotes, requieren que la Luminosidad / Brillo en Blanco cuente certificación en base a la Norma ISO 21118 y en Color certificación de la Norma IDMS 15:4, direccionado a la marca EPSON, siendo demostrable fácilmente en todos los Link de sus productos promocionados en sus portales web oficiales, a diferencia de otros fabricantes que no mencionan en específico estas normas, siendo básico y muy rebuscada su inclusión, por ende, solicitados sean establecidas como Opcionales no obligatorias o incorporen como admisible la Certificación ANSI, pues para establecer un criterio común a la hora de medir la luminosidad/brillo de los proyectores, se adoptó el estándar denominado lúmenes ANSI («American National Standards Institute»). Así todos se rigen por un mismo procedimiento estándar, permitiendo una comparación de igual a igual en la industria.	24-10-2021	10:45:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:53:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes a PROYECTORES de todos los lotes, requieren Fuente de Luz Lámpara, pero a su vez que la Marca cumpla con el Convenio de Minamata, quedando esto confuso e impreciso, por ende, primeramente, el MEC debe aclarar si el producto a adquirir debe estar libre de Mercurio o no, siendo esta la orientación mundial, aspecto técnico que fue determinante en la recientemente adquisición del MEC de productos de similares características. En su defecto solicitamos que establezcan los niveles de mercurio admitidos para las Lámparas y que estas no se ajusten exclusivamente a la marca EPSON, contemplando la apertura y participación de otras marcas de igual prestigio mundial.	24-10-2021	10:46:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:54:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes a PROYECTORES de todos los lotes, requieren relación de Zoom Óptico o digital de 1.2 en aumento o superior, solicitamos sea admitido 1.1x, primeramente, corresponde al estándar de fabricación para la línea de producto requerido, además esto en combinación con la amplitud y pulgadas de proyección, técnicamente se compone de una herramienta que con suficiencia total podría compartir información audiovisual a cualquier auditorio, salvo cuenten con ejemplos valederos y justificados para demostrar o argumentar la inviabilidad técnica de lo planteado.	24-10-2021	10:46:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:54:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes a PROYECTORES de todos los lotes, requieren Corrección Geométrica: Vertical: ± 30 grados; Horizontal: ± 30 grados, solicitamos sean ampliados a Corrección Geométrica: Vertical: ± 30/40 grados; Horizontal: ± 30/40 grados salvo cuenten con justificaciones técnicas que demuestren la inviabilidad técnica de lo planteado, considerando que deben permitir la participación de otras marcas a excepción de EPSON	24-10-2021	10:47:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:55:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes a PROYECTORES de todos los lotes, requieren Accesorio: Debe contar con un filtro antipolvo de 6.000 horas de vida útil o superior que evite el ingreso de basura al sistema de ventilación, ajustado a la marca EPSON plenamente y demostrable fácilmente, por ende, solicitamos esto sea ampliado a la Tecnología DLP y establezcan será admitida una unidad sellada, que no posea Filtro, que evite el ingreso de basura o polvo, que no requiera cambios, evitando los costos asociados que esto representaría para las instituciones educativas, pudiendo llegar a inoperatividad de los proyectores.	24-10-2021	10:47:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:55:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Hemos notado que las especificaciones solicitadas son parámetros específicos de la marca EPSON para su modelo Epson PowerLite, no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido. Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas parámetro que no sean sustancial para determinar el porte solicitado, y que se establezcan requerimientos con parámetros estándar en el mercado; a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"	25-10-2021	08:18:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1.	28-10-2021	11:56:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.	25-10-2021	08:18:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:56:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN - establece: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Items Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas". según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Entendemos que si un oferente presenta ofertas en más de un lote y, siempre y cuando en todos los lotes se oferten las mismas marcas, modelos y características, habilita a que el oferente presente una sola muestra. Es correcta nuestra apreciación?	25-10-2021	08:18:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La apreciación es correcta. El Pliego de bases y condiciones establece que, los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Items Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote.	28-10-2021	11:56:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de equipos a 180 días a partir del pago del anticipo, considerando el volumen de equipos solicitados y las características específicas de esta licitación, que se requiere de plazos de producción con los fabricantes con su posterior tiempo de importación y en atención a la nueva situación mundial de pandemia, la cadena de suministro se ve afectada con tiempos mas prolongados, solicitamos la ampliación de plazo en el plan de entregas.	25-10-2021	08:19:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:56:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la EETT del carrito contenedor, se solicita un certificado de registro industrial expedido por el MIC. Este requisito obliga a que solamente un fabricante del carrito pueda presentarse al llamado y que ningún carrito fabricado en el exterior pueda presentarse, limitando enormemente la cantidad potencial de oferentes. Se pide respetuosamente a la convocante eliminar este requerimiento	25-10-2021	08:25:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1	28-10-2021	11:57:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la EETT del Proyector Multimedia, se solicita en la línea Dispositivos-Audio, una entrada minijack estéreo de 3.5mm. Se solicita respetuosamente a la convocante eliminar este requerimiento. Para permitir una mayor capacidad de oferentes	25-10-2021	08:25:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:57:26

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la EETT del Proyector Multimedia, se solicita trabajar con la tecnología 3LCD. Se pide respetuosamente a la convocante aceptar proyectores que trabajen con otras tecnologías distintas debido a que la elección de la tecnología a emplearse es una decisión de diseño de cada fabricante y hay otras formas de medir la calidad de los equipos, como por ejemplo la relación de contraste, las horas de vida útil de la fuente de luz, etc. Es por eso que solicitamos ampliar el lo requerido para permitir una mayor cantidad de potenciales oferentes	25-10-2021	08:26:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:57:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 0.10 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes	25-10-2021	08:33:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:58:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado: Certificación y documentaciones requeridas Atendiendo a que los 2 (dos) tipos de notebooks a ser adquiridas por la convocante estarán destinadas al rubro de la educación, sugerimos la inclusión de la certificación MIL-STD810G o superior en el apartado de Certificación y documentaciones requeridas de ambos tipos de notebooks , de manera a garantizar que las diferentes entidades adquieran equipos de nivel corporativo y que los mismos posean una buena calidad de construcción, soporte ambientes de trabajo intensivo, mayor resistencia a los diferentes tipos de uso y entornos de trabajo, así también evitar que las diferentes entidades adquieran equipos del tipo Home (Hogareños) los cuales no poseen la resistencia recomendada y no son los adecuados para el tipo de uso o usuarios a los que serán destinados.	25-10-2021	08:36:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:57:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en el apartado Plan de entrega de los bienes, 1.1 RECEPCION DE EQUIPOS EN DEPOSITO DEL OFERENTE, se solicita lo siguiente: 1.1.2 Se dispone como mínimo 60 (sesenta) días y como máximo 150 (ciento cincuenta) días calendarios posteriores al pago efectivo del anticipo para la comunicación por parte del Oferente Adjudicado de la disponibilidad de la totalidad de los equipos en su depósito para su recepción y constatación por parte de los fiscales designados por el MEC. Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 60 (sesenta) días y como máximo 240 (doscientos cuarenta) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos, atendiendo además la situación a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los equipos informáticos del porte solicitado en el presente llamado sufran faltantes de componentes principales y necesarios para su fabricación, tales como los procesadores, memorias, discos, etc hecho de público conocimiento dentro del mercado de la informática, lo que como consecuencia ocasiona que la fabricación de los equipos informáticos sufran retrasos en sus tiempos normales de fabricación. A más de lo expuesto, la pandemia mencionada ocasiona que también los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones, fletes y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	25-10-2021	08:41:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:56:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Plazo de reposición de bienes En donde dice "5 días, si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución" Se solicita encarecidamente a la convocante extender este plazo a por lo menos 15 días, de tal manera a que se cuente con un tiempo prudencial para el diagnóstico y reposición de la pieza, ya que en comparación con el plazo de entrega el mismo queda muy corto para el caso en que se deba importar el bien.	25-10-2021	08:42:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:56:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación / 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) Donde dice: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria. Solicitamos a la convocante aceptar como garantía la póliza de seguro, ya que también existe una ambigüedad entre lo publicado en el SICIP (donde si aceptan póliza o garantía bancaria) y el pliego (solo menciona garantía bancaria).	25-10-2021	08:42:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria.	28-10-2021	11:54:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos encarecidamente a la convocante extender los plazos de consultas y presentación de ofertas, considerando la magnitud del proyecto y el corto plazo entre la publicación del llamado y la fecha tope de consultas, esto de manera a poder presentar una oferta competitiva, aclarar nuestras dudas y adecuarnos a sus necesidades	25-10-2021	08:43:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1	28-10-2021	11:55:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, apartado CAPACIDAD TÉCNICA, OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, se establece: Criterio de Adjudicación en caso de resultar evaluada como la oferta más baja en dos o más lotes: En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de dos Lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le serán adjudicados aquellos lotes donde la diferencia de precio con la segunda mejor oferta sea mayor a la primera mejor oferta. No se podrá omitir esta condición. Al respecto, se solicita la aclaración de dicho criterio a ser tenida en cuenta para la adjudicación en dos o más lotes, ya que la redacción resulta confusa y para evitar malas interpretaciones.	25-10-2021	08:43:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1	28-10-2021	11:55:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, solicita: 1.1.2 Se dispone como mínimo 60 (sesenta) días y como máximo 150 (ciento cincuenta) días calendarios posteriores al pago efectivo del anticipo para la comunicación por parte del Oferente Adjudicado de la disponibilidad de la totalidad de los equipos en su depósito para su recepción y constatación por parte de los fiscales designados por el MEC. Al respecto de los plazos mencionados se solicita a la Convocante ampliar el plazo de entrega, como mínimo 60 (sesenta) días y como máximo 270 (doscientos setenta) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos, atendiendo además la situación a causa del Covid – 19.	25-10-2021	08:44:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2021	11:55:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita que la experiencia se limite estrictamente a los equipos objeto del llamado, entiéndase: (notebook, proyectores y carros contenedores para carga de notebook), considerando que con las condiciones actuales cualquier empresa que no tenga la experiencia ideal podrá cumplir con este requisito, exponiendo a la convocante a que pueda ser adjudicada una empresa que no reúna la expertis necesaria para un proyecto de esta envergadura. Lo solicitado se basa teniendo en cuenta que, en llamados anteriores, de esta misma convocante y envergadura de proyecto, se dio el caso de que la adjudicada no pudo cumplir con el 100% de la ejecución del contrato; evitando que esta situación se pueda repetir en este llamado.	25-10-2021	08:45:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1	28-10-2021	11:55:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación al registro industrial solicitado para el carro contenedor, se solicita a la Convocante que el mismo sea eliminado, ya que de mantenerse este requisito, solo podrá participar la empresa nacional que cuente con este requisito. Limitando la participación de otros oferentes que cuentan con carros de fabricación extranjera,.	25-10-2021	08:59:43

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1	28-10-2021	11:56:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC solicita que: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: 9/78 Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Consulta: Solicitamos que este pedido sea excluido de del PBC o caso contrario, se extienda el plazo de la presentación de la muestra como mínimo a 30 días posteriores a la apertura física de las ofertas. El pedido obedece a que los plazos son muy cortos, los equipos se deben importar (Notebook, carrito y proyector) y por sobre, si en algún momento la convocante modifica alguna especificación de los equipos, debido a una consulta puntual para dar una mayor apertura, se debería cambiar el equipo y los plazos como están en este momento indicado en el PBC, no permitiría la entrega de los mismos. Nuestro pedido se ajusta a lo indicado en la Ley 2051/03 y sus modificaciones, donde establece la mayor apertura en los PBC, dando la oportunidad a todo oferente legalmente constituido y que cumpla con las condiciones establecidas. Ya que la no presentación de la muestra en tiempo y forma por el oferente la convocante rechazara la oferta. .	29-10-2021	12:29:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:22:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Carro Contenedor para 20 equipos, sub-item 8) Detalles operativos, se solicita sistema de ventilación mediante ranuras en el metal para garantizar la disipación de calor. Referente a este punto, solicitamos a la Convocante que sea establecido el requerimiento de ventiladores de refrigeración del carro contenedor, para brindar refrigeración forzada de aire que mantenga la temperatura interna en niveles adecuados para la operación normal de los equipos que serán ubicados en el carro, teniendo en consideración el calentamiento que generan el cargador inteligente y las notebooks durante el procedimiento de la carga y así también que estos carros serán destinadas a salas que no cuentan con refrigeración en forma continua por prolongados períodos de tiempo diarios, situación que puede generar fallas de los equipos y componentes del carro como consecuencia del calor que no es extraído o disipado correctamente.	02-11-2021	09:53:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	16:23:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Item Carro Contenedor para 20 equipos, de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, inciso 5) Material y Estructura, se solicita Tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas para fácil acceso a los adaptadores, cables de alimentación y cable ethernet, etc.	02-11-2021	09:53:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Referirse a la respuesta N° 59	04-11-2021	16:24:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Item Carro Contenedor para 20 equipos, de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, inciso 5) Material y Estructura, se solicita Tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas para fácil acceso a los adaptadores, cables de alimentación y cable ethernet, etc. Acerca del cable Ethernet mencionado solicitamos que sea eliminado este requerimiento, atendiendo a que no será requerido, debido a que en este llamado no se prevé ningún equipo switch Ethernet, router, Access point, u otro, en el carro, que necesite alguna conexión Ethernet. De otro modo, favor determinar si deberá contemplarse 1 (un) patch cord UTP CAT6, de 2 o 2,5 m. como mínimo en cada Carro que será ofertado.	02-11-2021	09:54:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no exige la provisión de 1(un) patch cord UTP, la tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas están previstas para el fácil acceso al cable UTP en caso de conexión futura. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:24:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto al Item Carro Contenedor para 20 equipos, en la Adenda 1, sección Datos de la Licitación, apartado Muestras, numeral 5. Material y Estructura, donde se solicita Tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas para fácil acceso a los adaptadores, cables de alimentación y cable ethernet, etc. Solicitamos que el requerimiento de cable Ethernet sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que en las Especificaciones Técnicas del pliego hemos comprobado que no se requiere dispositivos AP, switches, router, etc. que pueda utilizar conexión vía Ethernet, por lo que no se justifica el requisito de cable Ethernet indicado.	02-11-2021	09:54:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no exige la provisión de cable ethernet, la tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas están previstas para el fácil acceso al cable UTP en caso de conexión futura. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:24:56

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Adenda 1, sección Datos de la Licitación, capítulo Muestras, se solicita que los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Con referencia a este punto, solicitamos extender el plazo para la presentación de las muestras en al menos 60 (sesenta) días corridos posteriores a la apertura de las ofertas, considerando que los equipos de muestra deberán ser necesariamente importados, salvo la empresa que trabajó en la elaboración del pliego, que ya dispondría de los mismos en su depósito, y sumando también los retrasos adicionales y sensibles en la disponibilidad de componentes de tecnología a nivel global, y que los plazos necesarios para las importaciones y gestiones de despachos se hallan sumamente afectados, como efecto de la situación de estado de emergencia ante la pandemia a causa del Covid – 19.	02-11-2021	09:57:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:25:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el capítulo 5. Fiscalización, de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita que sea el oferente adjudicado quien deberá prever todos los gastos de movilidad, traslado, alojamiento y además, bajo autorización del MEC deberá asignar un viático equivalente a doscientos mil guaraníes (200.000 Gs) por día por persona a los Fiscales designados para la verificación del cumplimiento del contrato.	02-11-2021	09:57:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Referirse a la Respuesta N° 63	04-11-2021	16:26:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el capítulo 5. Fiscalización, de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se solicita que sea el oferente adjudicado quien deberá prever todos los gastos de movilidad, traslado, alojamiento y además, bajo autorización del MEC deberá asignar un viático equivalente a doscientos mil guaraníes (200.000 Gs) por día por persona a los Fiscales designados para la verificación del cumplimiento del contrato. Acerca de este requisito, solicitamos aclarar que el viático establecido de 200.000 Gs. por día por persona a los Fiscales, ya incluye el gasto de alojamiento de los mencionados Fiscales.	02-11-2021	09:58:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tal como indica el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente adjudicado deberá prever todos los gastos de movilidad, traslado, alojamiento y además, deberá asignar un viático equivalente a doscientos mil guaraníes (200.000 Gs) por día por persona a los Fiscales designados, por lo tanto, el viático de 200.000 Gs. no incluye el gasto de alojamiento, que deberá ser cubierto por el oferente adjudicado.	04-11-2021	16:27:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Referente al Item Carro Contenedor para 20 equipos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, de la Adenda 1, donde se solicita que las dimensiones deben permitir fácil acceso por una puerta estándar de 80 cm. de ancho. Solicitamos que sea establecido que las dimensiones permitan fácil acceso por una puerta de 70 cm. de ancho, previendo que las puertas en los diversos establecimientos educativos donde serán instalados los carros, no todas serán del tipo estándar de 80cm. de ancho como se indica.	02-11-2021	09:58:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:27:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Almacenaje, Logística y Traslado de Equipos, sub-item 1), se solicita que el oferente adjudicado tendrá la responsabilidad global de la provisión de equipos, la distribución, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en los sitios detallados en los ANEXO I al X. Con relación al requisito de la Instalación, solicitamos confirmar que el Carro contenedor deberá ser eléctricamente alimentado mediante su conexión a un tomacorriente eléctrico existente en la sala donde será ubicado, en cada uno de los establecimientos educativos que se encuentran incluidos en este llamado.	02-11-2021	09:58:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es correcta la apreciación. Se confirma que el carro contenedor será conectado a un tomacorriente eléctrico existente.	04-11-2021	16:27:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Datos de la Licitación, apartado Muestras, Grilla de evaluación, Item Carro Contenedor para 20 equipos, se solicita: 5. Material y Estructura: 2 puertas metálicas para fácil acceso a equipos con sistema de cerradura de 3 (tres) puntos con manija con llave. Tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas para fácil acceso a los adaptadores, cables de alimentación y cable ethernet, etc. Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de cable Ethernet sea eliminado teniendo en cuenta que en el presente llamado no se requiere dispositivo AP (Access Point) en el interior del Carro contenedor, que utilizaba el cable Ethernet para su conexión con el Router y/o Transceiver de Copaco de la Institución, para la conectividad, o en su defecto, solicitamos a la Convocante confirmar que deberá ser proveído un Patch cord UTP Categoría 6, de 2 metros como mínimo para cada Carro Contenedor. Lo solicitado se cursa a fin de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.	02-11-2021	16:01:29

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no exige la provisión de 1(un) patch cord UTP, la tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas están previstas para el fácil acceso al cable UTP en caso de conexión futura. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:28:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Datos de la Licitación, apartado Muestras, se solicita: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. De esta manera, con los plazos establecidos actualmente solamente podrá participar la empresa que trabajó en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, y que en consecuencia ya estaría disponiendo de los equipos de muestra en su depósito. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de presentación de las muestras en al menos 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de los equipos a ser ofertados, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud.... esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	02-11-2021	16:02:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:28:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Carro Contenedor para 20 equipos, se solicita: 5. Material y Estructura: 2 puertas metálicas para fácil acceso a equipos con sistema de cerradura de 3 (tres) puntos con manija con llave. Tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas para fácil acceso a los adaptadores, cables de alimentación y cable ethernet, etc. Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que la mención del cable Ethernet se trata de un error de tipo involuntario, y que no será requerido, considerando que en el presente llamado no es solicitado dispositivo AP (Access Point) en el Carro contenedor, que era el equipo que utilizaba el cable Ethernet para su conexión con el Router y/o Transceiver de Copaco de la Institución, en las adquisiciones anteriores. Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario, solicitamos a la Convocante definir que deberá ser incluido un Patch cord UTP Categoría 6, de al menos 2 metros para cada Carro Contenedor a ser suministrado. Lo solicitado se cursa a fin de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.	02-11-2021	16:02:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no exige la provisión de 1(un) patch cord UTP, la tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas están previstas para el fácil acceso al cable UTP en caso de conexión futura. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:29:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Carro Contenedor para 20 equipos, se solicita: 7. Dimensiones: Debe permitir fácil acceso por una puerta estándar de 80 cm. de ancho. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea requerido que la dimensión del ancho o profundidad del Carro contenedor sea de 65cm. como máximo, teniendo en cuenta que las puertas de las diferentes instituciones afectadas al Proyecto, no serán del tipo estándar de 80cm. de ancho. Lo solicitado se cursa a fin de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	02-11-2021	16:03:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:29:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Carro Contenedor para 20 equipos, se solicita: 8. Detalles Operativos: Sistema de ventilación mediante ranuras en el metal para garantizar la disipación de calor. Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que se trata de una omisión del requerimiento de ventiladores de refrigeración, en caso afirmativo, se solicita sea requerido el sistema de ventilación forzada para garantizar un flujo de aire que mantenga una temperatura interna adecuada para el funcionamiento de todos los dispositivos que albergará el carro, atendiendo al calentamiento que generan el cargador y las Notebooks durante el proceso de carga y teniendo en cuenta además que estos Carros contenedores serán ubicados en Salas sin refrigeración permanente durante al menos 14 horas y en consecuencia, se podrían producir daños a los equipos y componentes del Carro Contenedor debido al excesivo calor no disipado adecuadamente. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta idónea y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	02-11-2021	16:03:57

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N°2.	04-11-2021	16:36:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Almacenaje, Logística y Traslado de Equipos, se solicita: 1. El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad global de la provisión de equipos, la distribución, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en los sitios detallados en los ANEXO I al X. Al respecto del requisito de la Instalación, solicitamos a la Convocante confirmar que el Carro contenedor será conectado a un tomacorriente eléctrico existente en la Sala de Informática o similar, en cada una de las Instituciones afectadas al Proyecto, no requiriéndose la colocación de tomacorrientes nuevos, ni adecuación de circuitos eléctricos y tomacorrientes existentes, ni la implementación de puesta a tierra para el tomacorriente eléctrico destinado a la conexión del Carro contenedor en cada sitio, teniendo en cuenta que no se encuentra referencia alguna al respecto en el Pliego. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta idónea y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	02-11-2021	16:04:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no solicita en ningún punto, la colocación de tomacorrientes nuevos, ni adecuación de circuitos eléctricos y tomacorrientes existentes, ni la implementación de puesta a tierra para el tomacorriente eléctrico destinado a la conexión del Carro contenedor en cada sitio. Se confirma que el carro contenedor será conectado a un tomacorriente eléctrico existente.	04-11-2021	16:38:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 5. Fiscalización, se solicita: El oferente adjudicado deberá prever todos los gastos de movilidad, trasladado, alojamiento y además, bajo autorización del MEC deberá asignar un viático equivalente a doscientos mil guaraníes (200.000 Gs) por día por persona a los Fiscales designados para la verificación del cumplimiento del contrato. Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que el viático establecido de doscientos mil guaraníes (200.000 Gs) por día por persona a los Fiscales, incluye el gasto de alojamiento de los mismos. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta idónea y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	02-11-2021	16:05:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Tal como indica el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente adjudicado deberá prever todos los gastos de movilidad, traslado, alojamiento y además, deberá asignar un viático equivalente a doscientos mil guaraníes (200.000 Gs) por día por persona a los Fiscales designados, por lo tanto, el viático de 200.000 Gs. no incluye el gasto de alojamiento, que deberá ser cubierto por el oferente adjudicado	04-11-2021	16:39:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 5, se solicita: Tecnología 3LCD Exigido Respecto a la tecnología 3LCD exigida, solicitamos sea aceptada también la tecnología DLP, considerando que la DLP es actualmente una de las más utilizadas en los sistemas de proyección en las principales marcas y fabricantes de Sistemas de Proyección Profesional. Los Proyectores con tecnología DLP, ofrecen y garantizan una alta y certificada calidad y prestaciones para los entornos educativos y numerosas ventajas en comparación con la tecnología 3LCD. Exigir solamente la tecnología 3LCD, habiendo a nivel técnico y/o tecnológico disponibles otras que ofrecen iguales o mejores prestaciones, restringe indebidamente la participación de otras marcas y modelos que basan su sistema de proyección en otras tecnologías de proyección. Por otra parte, se hace constar y se denuncia por la presente que los requisitos técnicos de este ítem en su conjunto solo pueden ser cumplidos e íntegramente por el equipo Epson PowerLite E20 cuyas especificaciones técnicas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:	02-11-2021	19:49:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo a modo informativo indicamos que se ha verificado la existencia de otras marcas que dan cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones cómo ser: Sony EX435, Maxell EX3551, Epson Powerlite E20, etc. Para mayor información se comparten los links de las marcas: https://pro.sony/es_PT/products/short-throw-projectors/vpl-ex435#ProductSpecificationsBlock-vpl-ex435 https://maxellproav.com/product/mc-ex3551-lcd-projector/	04-11-2021	16:40:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 5, se solicita: Tecnología 3LCD Exigido Respecto a la tecnología 3LCD exigida, solicitamos sea aceptada también la tecnología DLP, considerando que la DLP es actualmente una de las más utilizadas en los sistemas de proyección en las principales marcas y fabricantes de Sistemas de Proyección Profesional. Los Proyectoros con tecnología DLP, ofrecen y garantizan una alta y certificada calidad y prestaciones para los entornos educativos y numerosas ventajas en comparación con la tecnología 3LCD. Exigir solamente la tecnología 3LCD, habiendo a nivel técnico y/o tecnológico disponibles otras que ofrecen iguales o mejores prestaciones, restringe indebidamente la participación de otras marcas y modelos que basan su sistema de proyección en otras tecnologías de proyección. Por otra parte, se hace constar y se denuncia por la presente que los requisitos técnicos de este ítem en su conjunto solo pueden ser cumplidos estricta e íntegramente por el equipo Epson PowerLite E20 cuyas especificaciones técnicas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectoros/Proyectoros-para-Salas-de-Clases-/Proyector-para-Salas-de-Clases-PowerLite-E20/p/V11H981020 De esta forma, queda evidenciado que en los términos actuales del PBC se limita la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	02-11-2021	19:51:08
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo a modo informativo indicamos que se ha verificado la existencia de otras marcas que dan cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones cómo ser: Sony EX435, Maxell EX3551, Epson Powerlite E20, etc. Para mayor información se comparten los links de las marcas: https://pro.sony/es_PT/products/short-throw-projectors/vpl-ex435#ProductSpecificationsBlock-vpl-ex435 https://maxellproav.com/product/mc-ex3551-lcd-projector/</p>	04-11-2021	16:40:45

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 4 Luminosidad / Brillo, dice: > 3000 Lumens en Blanco (norma ISO 21118); > 3000 Lumens en color (norma IDMS 15:4) Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con luminosidad mayor o igual a 3000 Lumens ANSI considerando que el estándar ANSI lumens es el que ha sido adoptado por los fabricantes de proyectores como criterio común a la hora de medir los niveles de brillo o luminosidad de sus equipos y de esta manera seguir un mismo procedimiento estándar para realizar una comparación entre los niveles de luminosidad de los equipos. Exigir como criterio de medición de luminosidad las normas ISO 21118 e IDMS 15:4 solo evidencia el direccionamiento hacia el equipo Epson PowerLite E20 cuyas especificaciones técnicas se encuentran disponibles en línea en el siguiente enlace: https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/212dfc2a73a66938bb7b0220b2797a7b9ca366af/original?assetDescr=PowerLite-E20-EAI-CURVAS Como puede evidenciarse en la hoja de datos disponible en línea, en el punto de Luminosidad se menciona: Salida de luz de color medida de acuerdo con IDMS 15.4; salida de luz blanca medida de acuerdo con ISO 21118. Esto, junto con los demás requisitos técnicos en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo de la marca Epson, de cuyo catálogo mencionado más arriba fueron copiados casi textualmente las especificaciones técnicas, con lo cual se estaría favoreciendo a una sola marca. De esta forma, queda evidenciado que en los términos actuales del PBC se limita la participación de más marcas y oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	02-11-2021	19:51:52

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	16:41:30

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 8 Vida útil de la fuente de luz, dice: Vida útil de la fuente de luz: mínimo 10.000 horas o superior en modo económico Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con vida útil de la fuente de luz como mínimo 10.000 horas o superior en alguno de los diferentes modos disponibles en el equipo, considerando que los diversos fabricantes de este tipo de equipamientos tienen distintas denominaciones para los modos de ahorro de energía para proteger la vida útil de la fuente de luz, como por ejemplo modo Normal, Brillante, Dinámico, Eco, etc. Con este cambio, la convocante tendrá la posibilidad de recibir un mayor número de ofertas y marcas internacionalmente reconocidas y certificadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas (...) u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	02-11-2021	19:52:32
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas

Fecha

Hora

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:42:45
-----------------------------------------------------------------	------------	----------

CONSULTA

Consulta Realizada

Fecha

Hora

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 12 Relación de Zoom, dice: Óptico o digital de 1.2 en aumento o superior Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Relación de Zoom Óptico o digital de 1.0 o superior, considerando que el cambio propuesto es mínimo a nivel técnico y con esto la convocante tendrá la posibilidad de recibir un mayor número de ofertas convenientes a sus intereses técnicos, funcionales y económicos. Este valor (Relación de zoom 1,0 - 1,35 digital zoom) está dentro del rango mínimo del modelo Epson PowerLite E20 de cuyo catálogo fueron copiadas las especificaciones técnicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	02-11-2021	19:53:26
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas

Fecha

Hora

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo a modo informativo indicamos que se ha verificado la existencia de otras marcas que dan cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones cómo ser: Sony EX435, Maxell EX3551, Epson Powerlite E20, etc.	04-11-2021	16:44:49
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

CONSULTA

Consulta Realizada

Fecha

Hora

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 13 Corrección Geométrica, dice: Vertical: ± 30 grados; Horizontal: ± 30 grados Solicitamos a la convocante, que la corrección geométrica horizontal sea considerada OPCIONAL, debido a que no todos los fabricantes de Proyectores incorporan la corrección geométrica horizontal como una función estandarizada en sus equipos, siendo la más común la corrección geométrica vertical. Esta característica, junto con los demás requisitos técnicos en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por el equipo de la marca Epson PowerLite E20, de cuyo catálogo fueron copiados textualmente estas especificaciones técnicas, como puede verificarse en el siguiente enlace: https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/212dfc2a73a66938bb7b0220b2797a7b9ca366af/original?assetDescr=PowerLite-E20-EAI-CURVAS Como puede evidenciarse en la hoja de datos disponible en línea, en el punto Corrección de Keystone, se menciona: +/-30 grados a +/-30 grados Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19.	02-11-2021	19:54:08
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas

Fecha

Hora

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo a modo informativo indicamos que se ha verificado la existencia de otras marcas que dan cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones cómo ser: Sony EX435, Maxell EX3551, Epson Powerlite E20, etc. Para mayor información se comparten los links de las marcas: https://pro.sony/es_PT/products/short-throw-projectors/vpl-ex435#ProductSpecificationsBlock-vpl-ex435 https://maxellproav.com/product/mc-ex3551-lcd-projector/	04-11-2021	16:45:12
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

CONSULTA

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 15 Garantía, dice: 2 años de fabrica Al respecto de la garantía exigida, solicitamos sea aceptada la garantía del fabricante y/o del oferente, considerando que en ambas opciones la convocante tendrá asegurada la garantía por los equipos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19.	02-11-2021	19:54:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:45:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 16 Certificación, se solicita: El oferente debe demostrar ser canal autorizado del fabricante para Paraguay. Debe existir en Paraguay un Centro de Servicio Autorizado por Fabricante para soportar la garantía y el servicio postventa. Para certificar las dos condiciones anteriores, el oferente debe presentar carta emitida por el fabricante dirigido a la institución y haciendo referencia a la licitación Para certificar las dos condiciones anteriores y el cumplimiento de estos puntos, solicitamos sea aceptada carta del Representante o Distribuidor Oficial de la Marca en Paraguay, cumpliendo de esta manera con la cadena de Autorización hasta el Fabricante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	02-11-2021	19:55:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	16:47:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 8 Vida útil de la fuente de luz, dice: Vida útil de la fuente de luz: mínimo 10.000 horas o superior en modo económico Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con vida útil de la fuente de luz como mínimo 6.000 horas o superior, considerando que este valor es el valor estandarizado técnicamente para proyectores de la luminosidad o el brillo solicitado. Con este cambio, la convocante tendrá la posibilidad de recibir un mayor número de ofertas y marcas internacionalmente reconocidas y certificadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas (...) u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	02-11-2021	19:55:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:48:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, dice: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Las muestras deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y deben corresponder a la oferta presentada. La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente PBC, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada. No se considerarán como válidas muestras que no coincidan con la oferta. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas. Al respecto solicitamos una aclaración sobre la metodología y los instrumentos a ser aplicados y/o utilizados durante la etapa de evaluación para el análisis y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes, Lo consultado se formula a fin de que todos los oferentes tengan un conocimiento cierto, determinado e igualitario de los protocolos y procedimientos a ser tenidos en cuenta para la evaluación de las muestras y su cumplimiento. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: g) criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de esta ley; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley. En concordancia con el Artículo 26° de la Ley 2051/03, específicamente: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.	02-11-2021	20:01:39

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	16:50:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice, "Entiéndase Infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación: Notebooks, Computadoras de Escritorios, Tablets, Proyectors, Carros contenedores de carga, PC Server(servidor), Storage, Equipos de Networking, Impresoras, UPS, Licencia de Software, Servicio Técnico de instalaciones, Montajes, Soporte, Cableados, Helpdesk, Monitoreo, Consultoría." Solicitamos amablemente a la convocante aceptar Monitores como parte de la experiencia requerida. De esta manera el estado se beneficiara con un mayor numero de oferentes.	02-11-2021	21:42:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:51:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice, "Entiéndase Infraestructura en Tecnología de la Información y la Comunicación: Notebooks, Computadoras de Escritorios, Tablets, Proyectors, Carros contenedores de carga, PC Server(servidor), Storage, Equipos de Networking, Impresoras, UPS, Licencia de Software, Servicio Técnico de instalaciones, Montajes, Soporte, Cableados, Helpdesk, Monitoreo, Consultoría." Solicitamos amablemente a la convocante aceptar Monitores como parte de la experiencia requerida. De esta manera el estado se beneficiara con un mayor numero de oferentes.	02-11-2021	21:48:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:51:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 5, se solicita: Tecnología 3LCD Exigido Respecto a la tecnología 3LCD exigida, solicitamos sea aceptada también la tecnología DLP, considerando que la DLP es actualmente una de las más utilizadas en los sistemas de proyección en las principales marcas y fabricantes de Sistemas de Proyección Profesional. Los Proyectors con tecnología DLP, ofrecen y garantizan una alta y certificada calidad y prestaciones para los entornos educativos y numerosas ventajas en comparación con la tecnología 3LCD. Exigir solamente la tecnología 3LCD, habiendo a nivel técnico y/o tecnológico disponibles otras que ofrecen iguales o mejores prestaciones, restringe indebidamente la participación de otras marcas y modelos que basan su sistema de proyección en otras tecnologías de proyección. Por otra parte, se hace constar y se denuncia por la presente que los requisitos técnicos de este ítem en su conjunto solo pueden ser cumplidos e íntegramente por el equipo Epson PowerLite E20 cuyas especificaciones técnicas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://epson.com.py/Para-el-trabajo/Proyectors/Proyectors-para-Salas-de-Clases-/Proyector-para-Salas-de-Clases-PowerLite-E20/p/V11H981020 De esta forma, queda evidenciado que en los términos actuales del PBC se limita la participación de más oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... (...). Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	03-11-2021	08:41:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 74.	04-11-2021	16:52:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC de la Adenda 1, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo 3. Especificaciones Técnicas Mínimas, Item Almacenaje, Logística y Traslado de Equipos, se solicita: 1. El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad global de la provisión de equipos, la distribución, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en los sitios detallados en los ANEXO I al X. Al respecto del requisito de la Instalación, solicitamos a la Convocante confirmar que el Carro contenedor será conectado a un tomacorriente eléctrico existente en la Sala de Informática o similar, en cada una de las Instituciones afectadas al Proyecto, no requiriéndose la colocación de tomacorrientes nuevos, ni adecuación de circuitos eléctricos y tomacorrientes existentes, ni la implementación de puesta a tierra para el tomacorriente eléctrico destinado a la conexión del Carro contenedor en cada sitio, teniendo en cuenta que no se encuentra referencia alguna al respecto en el Pliego. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta idónea y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	03-11-2021	08:41:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no solicita en ningún punto, la colocación de tomacorrientes nuevos, ni adecuación de circuitos eléctricos y tomacorrientes existentes, ni la implementación de puesta a tierra para el tomacorriente eléctrico destinado a la conexión del Carro contenedor en cada sitio. Se confirma que el carro contenedor será conectado a un tomacorriente eléctrico existente.	04-11-2021	16:52:55

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 4 Luminosidad / Brillo, dice: > 3000 Lumens en Blanco (norma ISO 21118); > 3000 Lumens en color (norma IDMS 15:4) Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con luminosidad mayor o igual a 3000 Lumens ANSI considerando que el estándar ANSI lumens es el que ha sido adoptado por los fabricantes de proyectores como criterio común a la hora de medir los niveles de brillo o luminosidad de sus equipos y de esta manera seguir un mismo procedimiento estándar para realizar una comparación entre los niveles de luminosidad de los equipos. Exigir como criterio de medición de luminosidad las normas ISO 21118 e IDMS 15:4 solo evidencia el direccionamiento hacia el equipo Epson PowerLite E20 cuyas especificaciones técnicas se encuentran disponibles en línea en el siguiente enlace: https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/212dfc2a73a66938bb7b0220b2797a7b9ca366af/original?assetDescr=PowerLite-E20-EAI-CURVAS Como puede evidenciarse en la hoja de datos disponible en línea, en el punto de Luminosidad se menciona: Salida de luz de color medida de acuerdo con IDMS 15.4; salida de luz blanca medida de acuerdo con ISO 21118. Esto, junto con los demás requisitos técnicos en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por este equipo de la marca Epson, de cuyo catálogo mencionado más arriba fueron copiados casi textualmente las especificaciones técnicas, con lo cual se estaría favoreciendo a una sola marca. De esta forma, queda evidenciado que en los términos actuales del PBC se limita la participación de más marcas y oferentes en abierta contravención con el principio de Igualdad y Libre Competencia que impera en las contrataciones públicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	03-11-2021	08:42:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	16:53:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras, dice: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 Intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Las muestras deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y deben corresponder a la oferta presentada. La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente PBC, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada. No se considerarán como válidas muestras que no coincidan con la oferta. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas. Al respecto solicitamos una aclaración sobre la metodología y los instrumentos a ser aplicados y/o utilizados durante la etapa de evaluación para el análisis y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por cada uno de los oferentes, Lo consultado se formula a fin de que todos los oferentes tengan un conocimiento cierto, determinado e igualitario de los protocolos y procedimientos a ser tenidos en cuenta para la evaluación de las muestras y su cumplimiento. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: g) criterios claros y detallados para la evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26 de esta ley; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley. En concordancia con el Artículo 26° de la Ley 2051/03, específicamente: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.</p>	03-11-2021	08:42:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	16:54:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 8 Vida útil de la fuente de luz, dice: Vida útil de la fuente de luz: mínimo 10.000 horas o superior en modo económico Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con vida útil de la fuente de luz como mínimo 10.000 horas o superior en alguno de los diferentes modos disponibles en el equipo, considerando que los diversos fabricantes de este tipo de equipamientos tienen distintas denominaciones para los modos de ahorro de energía para proteger la vida útil de la fuente de luz, como por ejemplo modo Normal, Brillante, Dinámico, Eco, etc. Con este cambio, la convocante tendrá la posibilidad de recibir un mayor número de ofertas y marcas internacionalmente reconocidas y certificadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas (...) u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	03-11-2021	08:42:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:54:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 12 Relación de Zoom, dice: Óptico o digital de 1.2 en aumento o superior Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Relación de Zoom Óptico o digital de 1.0 o superior, considerando que el cambio propuesto es mínimo a nivel técnico y con esto la convocante tendrá la posibilidad de recibir un mayor número de ofertas convenientes a sus intereses técnicos, funcionales y económicos. Este valor (Relación de zoom 1,0 - 1,35 digital zoom) está dentro del rango mínimo del modelo Epson PowerLite E20 de cuyo catálogo fueron copiadas las especificaciones técnicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>	03-11-2021	08:43:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 77	04-11-2021	16:56:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 13 Corrección Geométrica, dice: Vertical: ± 30 grados; Horizontal: ± 30 grados Solicitamos a la convocante, que la corrección geométrica horizontal sea considerada OPCIONAL, debido a que no todos los fabricantes de Proyectores incorporan la corrección geométrica horizontal como una función estandarizada en sus equipos, siendo la más común la corrección geométrica vertical. Esta característica, junto con los demás requisitos técnicos en su conjunto, solo pueden ser cumplidos estrictamente por el equipo de la marca Epson PowerLite E20, de cuyo catálogo fueron copiados textualmente estas especificaciones técnicas, como puede verificarse en el siguiente enlace: https://mediaserver.goepson.com/ImConvServlet/imconv/212dfc2a73a66938bb7b0220b2797a7b9ca366af/original?assetDescr=PowerLite-E20-EAI-CURVAS Como puede evidenciarse en la hoja de datos disponible en línea, en el punto Corrección de Keystone, se menciona: ± 30 grados a ± 30 grados Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19.</p>	03-11-2021	08:43:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N°78	04-11-2021	16:57:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PBC de la Adenda 1, sección Datos de la Licitación, apartado Muestras, Grilla de evaluación, Item Carro Contenedor para 20 equipos, se solicita: 5. Material y Estructura: 2 puertas metálicas para fácil acceso a equipos con sistema de cerradura de 3 (tres) puntos con manija con llave. Tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas para fácil acceso a los adaptadores, cables de alimentación y cable ethernet, etc. Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de cable Ethernet sea eliminado teniendo en cuenta que en el presente llamado no se requiere dispositivo AP (Access Point) en el interior del Carro contenedor, que utilizaba el cable Ethernet para su conexión con el Router y/o Transceiver de Copaco de la Institución, para la conectividad, o en su defecto, solicitamos a la Convocante confirmar que deberá ser proveído un Patch cord UTP Categoría 6, de 2 metros como mínimo para cada Carro Contenedor. Lo solicitado se cursa a fin de presentar una oferta que se ajusta a las necesidades de la Convocante.	03-11-2021	08:43:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El pliego de bases y condiciones no exige la provisión de cable ethernet, la tapas metálicas atornilladas o puertas metálicas están previstas para el fácil acceso al cable UTP en caso de conexión futura. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	16:57:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 15 Garantía, dice: 2 años de fabrica Al respecto de la garantía exigida, solicitamos sea aceptada la garantía del fabricante y/o del oferente, considerando que en ambas opciones la convocante tendrá asegurada la garantía por los equipos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19.	03-11-2021	08:44:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.	04-11-2021	17:31:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación a las especificaciones técnicas del PROYECTOR MULTIMEDIA en donde se solicita: Tecnología 3LCD. Solicitamos sean aceptadas también otras tecnologías como por ejemplo la DLP, teniendo en cuenta que la tecnología DLP está mundialmente reconocida y es desarrollada por las principales marcas y fabricantes de proyectores. La tecnología 3LCD solicitada, junto con los demás requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, direccionan al equipo EPSON PowerLite E20, siendo esta la única que puede cumplir cabalmente las especificaciones técnicas limitando de esta forma la participación de más oferentes y atentando contra el principio de Igualdad y Libre Competencia. Consulta 2 Para el PROYECTOR MULTIMEDIA, se solicita Relación de Zoom: Óptico o digital de 1.2 en aumento o superior. Con relación a este punto, solicitamos sean aceptados equipos con Zoom óptico a partir de 1.1 en adelante por ser este el valor mínimo estandarizado en la mayoría de los proyectores. De esta forma, se dará posibilidad a un mayor número de oferentes de presentar su oferta.	03-11-2021	08:44:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 74 y N°77.	04-11-2021	17:19:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 16 Certificación, se solicita: El oferente debe demostrar ser canal autorizado del fabricante para Paraguay. Debe existir en Paraguay un Centro de Servicio Autorizado por Fabricante para soportar la garantía y el servicio postventa. Para certificar las dos condiciones anteriores, el oferente debe presentar carta emitida por el fabricante dirigido a la institución y haciendo referencia a la licitación Para certificar las dos condiciones anteriores y el cumplimiento de estos puntos, solicitamos sea aceptada carta del Representante o Distribuidor Oficial de la Marca en Paraguay, cumpliendo de esta manera con la cadena de Autorización hasta el Fabricante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	03-11-2021	08:44:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	17:20:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, capítulo 3. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PROYECTOR MULTIMEDIA, numeral 8 Vida útil de la fuente de luz, dice: Vida útil de la fuente de luz: mínimo 10.000 horas o superior en modo económico Solicitamos a la convocante, sean aceptados equipos con vida útil de la fuente de luz como mínimo 6.000 horas o superior, considerando que este valor es el valor estandarizado técnicamente para proyectores de la luminosidad o el brillo solicitado. Con este cambio, la convocante tendrá la posibilidad de recibir un mayor número de ofertas y marcas internacionalmente reconocidas y certificadas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; (...) Las especificaciones técnicas (...) u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, (...) deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	03-11-2021	08:45:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones.	04-11-2021	17:20:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación a las especificaciones técnicas del PROYECTOR MULTIMEDIA en donde se solicita: Tecnología 3LCD. Solicitamos sean aceptadas también otras tecnologías como por ejemplo la DLP, teniendo en cuenta que la tecnología DLP está mundialmente reconocida y es desarrollada por las principales marcas y fabricantes de Proyectores. La tecnología 3LCD solicitada, junto con los demás requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, direccionan al equipo EPSON PowerLite E20, siendo esta la única que puede cumplir cabalmente las especificaciones técnicas limitando de esta forma la participación de más oferentes y atentando contra el principio de Igualdad y Libre Competencia.	03-11-2021	08:45:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 74.	04-11-2021	17:21:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el PROYECTOR MULTIMEDIA, se solicita Relación de Zoom: Óptico o digital de 1.2 en aumento o superior. Con relación a este punto, solicitamos sean aceptados equipos con Zoom óptico a partir de 1.1 en adelante por ser este el valor mínimo estandarizado en la mayoría de los proyectores. De esta forma, se dará posibilidad a un mayor número de oferentes de presentar su oferta.	03-11-2021	08:46:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 77	04-11-2021	17:21:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas del Proyector Multimedia, se solicita: Corrección Geométrica Vertical: ± 30 grados y Horizontal: ± 30 grados. Respecto a este punto, solicitamos que la corrección geométrica horizontal sea eliminada o bien considerada como opcional, ya que no todos los fabricantes tienen esta característica disponible entre las funciones estándar de sus equipos. Con este cambio, la convocante permitirá a un mayor número de oferentes presentar su oferta. Esta característica junto con los demás requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, direccionan al equipo EPSON PowerLite E20, siendo esta la única que puede cumplir cabalmente las especificaciones técnicas limitando de esta forma la participación de más oferentes y atentando contra el principio de Igualdad y Libre Competencia.	03-11-2021	08:46:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver respuesta a consulta N° 78.	04-11-2021	17:22:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a la Vida útil de la fuente de luz solicitada para el PROYECTOR MULTIMEDIA y establecida como mínimo 10.000 horas o superior en modo económico, solicitamos que sean aceptados el cumplimiento de este requisito por medio de cualquiera de las denominaciones o modos de ahorro de energía disponibles en el proyector, considerando que distintos fabricantes, tienen diferentes denominaciones para esto. De esta forma, se dará posibilidad a un mayor número de oferentes de presentar su oferta.	03-11-2021	08:46:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.	04-11-2021	17:22:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Con relación a las especificaciones técnicas del PROYECTOR MULTIMEDIA en donde se solicita Luminosidad / Brillo > 3000 Lumens en Blanco (norma ISO 21118) y > 3000 Lumens en color (norma IDMS 15:4). Solicitamos que la exigencia de las normas ISO 21118 e IDMS 15:4 sean eliminados y sea aceptado el estándar ANSI como criterio de medición de la luminosidad/brillo de los proyectores. El estándar lumen ANSI (American National Standards Institute) ha sido adoptado como criterio común para medir el brillo de los proyectores de esta manera todos se rigen por un mismo procedimiento estándar. El cumplimiento de las normas ISO 21118 e IDMS 15:4 junto con los demás requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, direccionan al equipo EPSON PowerLite E20, siendo esta la única que puede cumplir cabalmente las especificaciones técnicas limitando de esta forma la participación de más oferentes y atentando contra el principio de Igualdad y Libre Competencia.	03-11-2021	08:47:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	17:24:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del PROYECTOR MULTIMEDIA, se solicita: Vida útil de la fuente de luz: mínimo 10.000 horas o superior en modo económico Solicitamos amablemente, sean aceptados equipos con una vida útil de 6.000 horas o superior en modo económico. Los proyectores de las características solicitada y normalmente utilizados para educación, se encuentran en estos valores. De esta forma, se dará posibilidad a un mayor número de oferentes de presentar su oferta.	03-11-2021	08:51:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	17:24:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el PROYECTOR MULTIMEDIA, se solicita una Garantía de 2 años de fábrica. Con relación a la garantía, solicitamos a la convocante, sea aceptada también la garantía del oferente para el cumplimiento de los años de garantía solicitados, considerando que la convocante también recibirá el soporte y la garantía por los equipos independientemente si esta garantía es brindada por el fabricante o por el oferente.	03-11-2021	08:51:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	17:25:06
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
*- En el Pliego de Bases y Condiciones, para los ítems de Notebooks Tipo III Básica, Procesador. Solicitan: 1 – Procesador: Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo. 2.8 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar. Antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 36 meses, verificable en la web del fabricante. Memoria Cache. 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido Al respecto, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados procesadores con frecuencia base de 1.7Ghz o superior, atendiendo a que los nuevos procesadores de la línea básica, que son recomendados para equipos con una configuración básica como la solicitada, normalmente poseen una frecuencia base a partir de 1.7Ghz o superior, sin contar con frecuencia turbo, la cual es una característica de procesadores superiores y de costos más elevados. Así también, es importante mencionar que un procesador con frecuencia base 1.7Ghz o superior, proporcionaría un correcto funcionamiento de acuerdo al tipo de uso que tendrán los mismos atendiendo al objeto del llamado, como también poseen la capacidad de procesamiento suficiente para trabajar correctamente con la mayoría de los software actualmente utilizados, como por ejemplo: Microsoft Office, Libre Office, software de ofimática o educación, etc. Por lo que no es técnicamente necesario ni indispensable que indefectiblemente el procesador deba poseer una frecuencia de 2.8Ghz como lo solicitado. Esta solicitud es cursada debido a que las especificaciones técnicas en su conjunto están orientadas a la marca HP, la cual, con las condiciones actuales puede participar con su línea de notebooks básicas hogareñas, la cual es una línea no orientada para el uso educativo, y por ende, no tendrá la resistencia necesaria para el tipo de usuario, en este caso lo alumnos. Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Economía y Eficiencia el cual establece que los bienes a ser adquiridos por el Estado, deben satisfacer su necesidad con las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio, y en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud.... esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	03-11-2021	08:52:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	17:25:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Con relacion a las especificaciones tecnicas y los cambios realizados al pliego para este item en particular, hacemos saber a la convocante que esta limitando la participacion unicamente a fabricantes con tecnologia 3LCD, cuando que las principales marcas globales manejan 2 tipos de tecnologia para esta gama de productos LCD y DLP. Ambas tecnologias son de calidad ampliamente comprobadas inclusive la DLP con mucho mas tiempo de uso en el mercado mundial. Solo por citar 2 marcas de nivel mundial con ambas tecnologias Epson (LCD), Optoma (DLP), ambas marcas con representantes y distribuidores oficiales en Paraguay y potenciales oferentes. Epson fue quien optimizo la tecnologia LCD llevando a posicionar un producto el POWERLITE E20, y por lo que vemos el pliego tecnico apunta limitar la participacion de este equipo, verificando las especificaciones tecnicas (Tecnologia 3LCD exigida) y los documentos solicitados (Certificaciones oficiales del fabricante para garantizar el cumplimiento de lo solicitado en cuanto a la Tecnología 3LCD). Estamos de vuelta ante un claro direccionamiento a una marca y modelo, como ocurrio en el pasado con los proyectores Casio con tecnologia Lamp Free "libre de mercurio" y el acuerdo Minamata. Solicitamos entonces ampliar las especificaciones exigidas a tecnologia DLP para que otras marcas puedan participar, ademas de eliminar la certificacion solicitada para la tecnologia 3LCD y evitar asi (como ocurrio tambien con los proyectores Casio) protestas innecesarias al pliego que postergen las acciones y comprometen presupuestos de una licitacion tan importante para el Ministerio de Educacion.	03-11-2021	08:55:39
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ver respuesta a consulta N° 74.	04-11-2021	17:25:46

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado MUESTRAS, se solicita lo siguiente: Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems Notebook Tipo 3 Básica y/o Notebook Tipo 2 intermedia, Carro contenedor para 20 equipos y Proyector Multimedia según lo solicitado en cada Lote de acuerdo con las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Respecto al plazo de presentación de muestras, solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento teniendo en cuenta que resulta cada vez más complejo el escenario que se presenta en la industria y el comercio internacional a consecuencia de la pandemia del Covid19, ésta situación actualmente produjo el desabastecimiento mundial de varios productos y en especial de componentes tecnológicos lo que tiene como consecuencia que el proceso de fabricación de los equipos tengan un retraso en la producción de como mínimo 90 días, por lo que resulta imposible contar con las muestras requeridas en el plazo solicitado. Con las condiciones exigidas se estaría limitando la participación de más potenciales oferentes. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 1. Fuerza Mayor el cual establece: ...Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos... guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA.... Lo solicitado también encuentra sustento legal conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...., en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	03-11-2021	08:56:37

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2021	17:26:03

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación a lo solicitado para el Proyector Multimedia, respecto a la carta del emitida por el fabricante dirigida a la institución y haciendo referencia a la licitación certificando que el oferente es canal autorizado y que cuenta con un CAS para cubrir la garantía, solicitamos sea aceptada también la carta del Representante o Distribuidor Oficial de la Marca en Paraguay, acompañado de la cadena de Autorización hasta el Fabricante.	03-11-2021	08:59:52

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	04-11-2021	17:26:22

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: EXCELSIS S.A. - RUC: 80010664-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508007326	Póliza	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	16-11-2021	17-11-2021	26-04-2022

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Informatica Paraguaya S.A. - RUC: 80051758-0		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2	
1508011944	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	16-11-2021	16-11-2021	25-04-2022
Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3			
1508007331	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	16-11-2021	17-11-2021	26-04-2022
Oferente: SANRI SA - RUC: 80011519-8					
Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 4			
1508007330	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	16-11-2021	17-11-2021	26-04-2022
Oferente: R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - RUC: 80011395-0					
Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 5			
1508000025	Póliza	NOBLEZA SEGUROS S.A.	15-11-2021	17-11-2021	16-04-2022
Oferente: CELEXX S.A. - RUC: 80027703-1					
Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 6			
1508000024	Póliza	Nobleza Seguros SA	15-11-2021	17-11-2021	16-04-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - Lote 1 - Instituciones Educativas de EEB de Capital y Central							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	43211509-001	Notebook Tipo 3 - Básica				2655	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	HP	HP INC	250 G7	CHINA		3.928.786	10.430.926.830
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	HP	HP INC.	250 G7	CHINA		3.984.121	10.577.841.255
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos				166	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		9.824.625	1.630.887.750
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY		9.963.000	1.653.858.000
DATOS DEL ITEM							

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales	2655

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		291.094	772.854.570
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA		295.191	783.732.105

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia	166

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Epson	Epson	PowerLite E20	China		3.886.202	645.109.532
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	EPSON	EPSON	POWER LITE E20	CHINA		3.940.937	654.195.542

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado	156

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Sanri	Sanri	Servicios de Transporte	Paraguay		1.065.000	166.140.000
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	RYF	RYF	SERVICIO DE LOGISTICA Y TRASLADO	PARAGUAY		1.080.000	168.480.000

INFORMACION DEL LOTE: 2 - Instituciones Educativas de EEB de Central

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 3 - Básica.	2690

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP Inc.	250 G7	China		3.917.350	10.537.671.500
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	HP	HP INC.	250 G7	CHINA		3.984.121	10.717.285.490

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos	170

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		9.796.028	1.665.324.760
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY		9.963.000	1.693.710.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales	2690

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Microsoft	Microsoft Corporation	Intune	USA		290.244	780.756.360
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA		295.191	794.063.790

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia	170

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		3.874.890	658.731.300
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	EPSON	EPSON	POWER LITE E20	CHINA		3.940.937	669.959.290

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.	158

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Comtel	Comtel	Generico	Paraguay		1.061.900	167.780.200
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	RYF	RYF	SERVICIO DE LOGISTICA Y TRASLADO	PARAGUAY		1.080.000	170.640.000

INFORMACION DEL LOTE:	3 - Instituciones Educativas de EEB de Caaguazú, Central, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguarí
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 3 - Básica.					2615

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP Inc.	250 G7	China		3.917.350	10.243.870.250
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		4.617.350	12.074.370.250

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos					183

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		9.796.028	1.792.673.124
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		11.162.250	2.042.691.750

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales					2615

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Microsoft	Microsoft Corporation	Intune	USA		290.244	758.988.060
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	864.840.645

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia					183

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		3.874.890	709.104.870
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	808.001.547

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.					177

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Comtel	Comtel	Generico	Paraguay		1.061.900	187.956.300
CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logística y Traslado.	Paraguay		1.210.000	214.170.000

INFORMACION DEL LOTE:	4 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 3 - Básica					2785

PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	HP	HP Inc.	250 G7	China		3.917.350	10.909.819.750
SANRI SA - 80011519-8	HP	HP INC	250 G7	China		3.928.786	10.941.669.010
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		4.617.350	12.859.319.750

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.					189

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		9.796.028	1.851.449.292
SANRI SA - 80011519-8	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		9.824.625	1.856.854.125
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		11.162.250	2.109.665.250

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.	2785

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Microsoft	Microsoft Corporation	Intune	USA		290.244	808.329.540
SANRI SA - 80011519-8	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		291.094	810.696.790
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	921.063.555

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia	189

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		3.874.890	732.354.210
SANRI SA - 80011519-8	Epson	Epson	PowerLite E20	China		3.886.202	734.492.178
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	834.493.401

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.	176

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	Comtel	Comtel	Generico	Paraguay		1.061.900	186.894.400
SANRI SA - 80011519-8	Sanri	Sanri	Servicios de Transporte	Paraguay		1.065.000	187.440.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logística y Traslado.	Paraguay		1.210.000	212.960.000

INFORMACION DEL LOTE: 5 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraná e Itapúa

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 3 - Básica.	2660

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	HP	HP INC	250 G7	China		3.928.786	10.450.570.760
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	HP	HP INC.	250 G7	CHINA		3.984.121	10.597.761.860

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.	177

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		9.824.625	1.738.958.625
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY		9.963.000	1.763.451.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.	2660

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		291.094	774.310.040
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA		295.191	785.208.060

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia	177

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Epson	Epson	PowerLite E20	China		3.886.202	687.857.754
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	EPSON	SPSON	POWER LITE E20	CHINA		3.940.937	697.545.849

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.	157

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	Sanri	Sanri	Servicios de Transporte	Paraguay		1.065.000	167.205.000
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	RYF	RYF	SERVICIO DE LOGISTICA Y TRASLADO	PARAGUAY		1.080.000	169.560.000

INFORMACION DEL LOTE: 6 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Capital y Central

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia.	1995

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	LENOVO	LENOVO	V15 ADA	CHINA	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	5.270.688	10.515.022.560
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		5.990.408	11.950.863.960

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.	174

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY	CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS	9.821.157	1.708.881.318
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		11.162.250	1.942.231.500

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.	1995

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA	SOFTWARE DE GESTION DE COMPUTADORAS	290.988	580.521.060
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	659.792.385

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	45111609-001	Proyector Proyector Multimedia	174

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	EPSON	EPSON	POWERLITE E20	CHINA	PROYECTOR MULTIMEDIA	3.884.830	675.960.420
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	768.263.766

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.	174

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	INFOPAR	INFOPAR	MANO DE OBRA	PARAGUAY	LOGISTICA Y TRASLADO	1.064.624	185.244.576
CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logista y Traslado	Paraguay		1.210.000	210.540.000

INFORMACION DEL LOTE: 7 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Central, Cordillera, Paraguari y Presidente Hayes

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia.	2010

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	LENOVO	LENOVO	V15-ADA	CHINA	Notebook Tipo 2 - Intermedia.	6.881.543	13.831.901.430
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		5.990.408	12.040.720.080

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.	179

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY	Carro contenedor para 20 equipos.	12.822.750	2.295.272.250
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		11.162.250	1.998.042.750

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.	2010

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA	Software de gestión de computadoras personales.	379.922	763.643.220
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	664.753.230

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia	179

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	EPSON	EPSON	PowerLite E20	CHINA	Proyector Multimedia	5.072.132	907.911.628
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	790.340.311

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.	179

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	EXCELSIS	EXCELSIS	MANO DE OBRA	PARAGUAY	Logística y Traslado.	1.390.000	248.810.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logística y traslado	Paraguay		1.210.000	216.590.000

INFORMACION DEL LOTE: 8 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguari

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia	1990

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	LENOVO	LENOVO	V15-ADA	CHINA	Notebook Tipo 2 - Intermedia	6.881.543	13.694.270.570
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		5.990.408	11.920.911.920

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.	187

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY	Carro contenedor para 20 equipos.	12.822.750	2.397.854.250
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		11.162.250	2.087.340.750

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.	1990

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA	Software de gestión de computadoras personales	379.922	756.044.780
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	658.138.770

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia					187
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	EPSON	EPSON	PowerLite E20	CHINA	Proyector Multimedia	5.072.132	948.488.684
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	825.662.783

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.					187
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	EXCELSIS	EXCELSIS	MANO DE OBRA	PARAGUAY	Logística y Traslado.	1.390.000	259.930.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logística y Traslado	Paraguay		1.210.000	226.270.000

INFORMACION DEL LOTE:	9 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Amambay, Boquerón, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia.					2050
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	LENOVO	LENOVO	V15-ADA	CHINA	Notebook Tipo 2 - Intermedia.	6.881.543	14.107.163.150
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	LENOVO	LENOVO	V15 ADA	CHINA	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	5.270.688	10.804.910.400
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		5.990.408	12.280.336.400

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.					190
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY	Carro contenedor para 20 equipos.	12.822.750	2.436.322.500
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY	CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS	9.821.157	1.866.019.830
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay		11.162.250	2.120.827.500

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.					2050
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA	Software de gestión de computadoras personales.	379.922	778.840.100
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA	SOFTWARE DE GESTION DE COMPUTADORAS	290.988	596.525.400
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	677.982.150

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia					190
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	EPSON	EPSON	PowerLite E20	CHINA	Proyector Multimedia	5.072.132	963.705.080
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	EPSON	EPSON	POWERLITE E20	CHINA	PROYECTOR MULTIMEDIA	3.884.830	738.117.700
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	838.908.710

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.					190
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	EXCELSIS	EXCELSIS	MANO DE OBRA	PARAGUAY	Logística y Traslado.	1.390.000	264.100.000
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	INFOPAR	INFOPAR	MANO DE OBRA	PARAGUAY	LOGISTICA Y TRASLADO	1.064.624	202.278.560

CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logística y Traslado.	Paraguay		1.210.000	229.900.000
--------------------------	-----------	-----------	-----------------------	----------	--	-----------	-------------

INFORMACION DEL LOTE: 10 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
1	43211509-001	Notebook Tipo 2 - Intermedia.					1980
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	LENOVO	LENOVO	V15 ADA	CHINA	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	5.270.688	10.435.962.240
CELEXX S.A. - 80027703-1	Lenovo	Lenovo	V15-ADA	China		5.990.408	11.861.007.840

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
2	39121004-9997	Carro contenedor para 20 equipos.					177
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	LUXACRIL	LUXACRIL	JR1	PARAGUAY	CARRO CONTENEDOR PARA 20 EQUIPOS	9.821.157	1.738.344.789
CELEXX S.A. - 80027703-1	Luxacril	Luxacril	JR1	Paraguay1		11.162.250	1.975.718.250

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
3	43231508-001	Software de gestión de computadoras personales.					1980
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	MICROSOFT	MICROSOFT	INTUNE	USA	SOFTWARE DE GESTION DE COMPUTADORAS	290.988	576.156.240
CELEXX S.A. - 80027703-1	Microsoft	Microsoft	Intune	USA		330.723	654.831.540

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
4	45111609-001	Proyector Multimedia					177
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	EPSON	EPSON	POWERLITE E20	CHINA	PROYECTOR MULTIMEDIA	3.884.830	687.614.910
CELEXX S.A. - 80027703-1	EPSON	EPSON	PowerLite E20	China		4.415.309	781.509.693

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
5	78131603-001	Logística y Traslado.					177
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	INFOPAR	INFOPAR	MANO DE OBRA	PARAGUAY	LOGISTICA Y TRASLADO	1.064.624	188.438.448
CELEXX S.A. - 80027703-1	Celexx SA	Celexx SA	Logística y Traslado	Paraguay		1.210.000	214.170.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Lote 1 - Instituciones Educativas de EEB de Capital y Central

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.650.000.000	17-11-2021	10:25:28.716	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	649e9ad7447776a3ab6b4ab4a5dd26db	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.689.000.000	17-11-2021	10:21:15.275	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1a6d595b5b87c2e9331a003128205ea8	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.739.000.000	17-11-2021	10:18:50.444	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	835605921538d54aafae8176ab96e00e	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.789.000.000	17-11-2021	10:18:21.280	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4353e7a94c61bbab703986ef239e81af	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.810.000.000	17-11-2021	10:18:03.616	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4ba2c6bb9521770abfd628fc47a67b6b	
SANRI SA - 80011519-8	12.810.000.000	17-11-2021	10:20:06.552	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e89b476bbcaefc84bc33ac5f650cd1	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.880.000.000	17-11-2021	10:14:35.632	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7720b0a778e7780b5d28dfa5b68892ea	
SANRI SA - 80011519-8	12.900.000.000	17-11-2021	10:15:04.434	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4acd4f36cdee0d9e013acacc156db3ab	
SANRI SA - 80011519-8	13.000.000.000	17-11-2021	10:13:29.693	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7fd6bd02a36a7ad5f6fe615d22864a7c	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.080.000.000	17-11-2021	10:13:07.325	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c56d92de9430fedb607cd64e4a61cce9	
SANRI SA - 80011519-8	13.100.000.000	17-11-2021	10:13:13.661	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5f8b6683a0a82b369f27a6f3e14b14cd	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.400.000.000	17-11-2021	10:12:26.310	Etapa de Puja
		Código Verificador:	537f57050cd261a778bc2041853bb9be	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.500.000.000	17-11-2021	10:11:57.249	Etapa de Puja
		Código Verificador:	44ec849094524448e102503b6622ef51	
SANRI SA - 80011519-8	13.540.000.000	17-11-2021	10:11:35.575	Etapa de Puja
		Código Verificador:	df5384b92f56a718bbe865c40d2de1cd	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.600.000.000	17-11-2021	10:10:44.424	Etapa de Puja
		Código Verificador:	63e0af7d3a9dc2529c8f20f60600e1bd	
SANRI SA - 80011519-8	13.645.918.682	17-11-2021	10:00:43.467	Propuesta
		Código Verificador:	02b9dd60da8b0def1af025f764b97e8e	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.838.106.902	17-11-2021	10:00:43.463	Propuesta
		Código Verificador:	06a5cdab19f04eb00ce1ec658e811efa	

2 - Instituciones Educativas de EEB de Central

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.820.000.000	17-11-2021	10:42:53.855	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1eff57a5c1d0e72e90724048c15dcca1	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.825.000.000	17-11-2021	10:40:44.538	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7aac5f90862303c611c0fe64dd5d89ee	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.835.000.000	17-11-2021	10:40:25.242	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cf722e60e79491558a7e2331517a4200	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.839.000.000	17-11-2021	10:40:27.489	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d34b859cd79cce6eda7c3589341fd52d	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.840.000.000	17-11-2021	10:39:40.871	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cf13c71fa4bbbd6a871b8e63fe17fb5b	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.850.000.000	17-11-2021	10:39:41.852	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	79d82c5272811aff086d3d254d2013ab	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.870.000.000	17-11-2021	10:39:23.520	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2f1bd6cbb9861e3470cd9757c37abc33	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.880.000.000	17-11-2021	10:39:08.548	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7734067444852f85ba21735c224415df	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.890.000.000	17-11-2021	10:39:14.884	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a71bcc2250c184ee427f04122f010634	

Listado General de todas las Ofertas

R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.910.000.000	17-11-2021	10:38:46.790	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7f09af1ea2ef8dac60965f476f708f80	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.915.000.000	17-11-2021	10:38:55.705	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3595c4e858408b437ed2751573d5c8af	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.950.000.000	17-11-2021	10:38:13.096	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4246c1c580e4d4f2228396a3a520b3c4	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.970.000.000	17-11-2021	10:38:42.547	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4f2d42e3019da26a2d76c55e15388362	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.000.000.000	17-11-2021	10:36:51.874	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5b9ee44612850ec1d6d7c942ad8af8d8	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.010.000.000	17-11-2021	10:36:28.476	Etapa de Puja
		Código Verificador:	85dc97924fdd8e1c561c00cf99fbdec7	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.300.000.000	17-11-2021	10:34:12.343	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ca3fa8d69ef176bf664392a89e261a10	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.350.000.000	17-11-2021	10:33:03.591	Etapa de Puja
		Código Verificador:	53b19d36952fbfcf57307239d8925e24	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.450.000.000	17-11-2021	10:32:16.731	Etapa de Puja
		Código Verificador:	763cfabb4a29230b8c7a41b447975d00	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.490.000.000	17-11-2021	10:31:40.194	Etapa de Puja
		Código Verificador:	60d26840c20343b27560f909a46e3b08	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.600.000.000	17-11-2021	10:30:55.480	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5a216c58e1dd48d6ee584217a77bda9a	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.700.000.000	17-11-2021	10:30:36.286	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f7d4fdbf0e5412f1d58ffa1a66a1b61d	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.810.264.120	17-11-2021	10:00:43.941	Propuesta
		Código Verificador:	8d2b8e6c24cb3615252345a790fb3002	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	14.045.658.570	17-11-2021	10:00:43.947	Propuesta
		Código Verificador:	b56261e77d4f9107ec05ca3bbb5d536	

3 - Instituciones Educativas de EEB de Caaguazú, Central, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguari

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.770.000.000	17-11-2021	10:55:09.536	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06f53e846b6672996746f8924969961d	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.890.000.000	17-11-2021	10:55:23.046	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3000e72e7da8538cb406c68a9efdc890	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.000.000.000	17-11-2021	10:54:12.269	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59d13fb1dd0f0f9977f6fdc8a63a10b6	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.100.000.000	17-11-2021	10:53:39.184	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4122a751510174481b6fc5cdc602bbc0	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.129.000.000	17-11-2021	10:47:52.946	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6303bec246ffa0de0b3a80abbed67608	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.200.000.000	17-11-2021	10:47:35.225	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6a808c43a972e0f546507d8b46b910ce	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.250.000.000	17-11-2021	10:47:18.677	Etapa de Puja
		Código Verificador:	71d51e2a535c34cf413420251de5fa32	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.400.000.000	17-11-2021	10:46:51.557	Etapa de Puja
		Código Verificador:	287b88163fbf827639a75de20ac574bb	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.500.000.000	17-11-2021	10:46:01.068	Etapa de Puja
		Código Verificador:	521a6291563366c81387d2c71c18977e	

Listado General de todas las Ofertas

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.692.592.604	17-11-2021	10:00:44.495	Propuesta
		Código Verificador:	b88dbb2d15c45a582ada06a065b57895	
CELEX S.A. - 80027703-1	16.004.074.192	17-11-2021	10:00:44.506	Propuesta
		Código Verificador:	1cac539dc20e37cce7d72be19fdfa2bf	

4 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANRI SA - 80011519-8	13.425.000.000	17-11-2021	11:10:22.376	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de38d98a740812f627edc3a4ac210f7b	
SANRI SA - 80011519-8	13.430.000.000	17-11-2021	11:10:06.633	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7adcc85be9e1eae9c14a58e4dc2382d9	
SANRI SA - 80011519-8	13.440.000.000	17-11-2021	11:09:53.120	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2cac0cdfa891957319fada8c29dbde5c	
SANRI SA - 80011519-8	13.450.000.000	17-11-2021	11:09:31.502	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6d903a7eeaf69dce619797c421115b9	
SANRI SA - 80011519-8	13.490.000.000	17-11-2021	11:09:20.579	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ef2bafd4d756f0d7559efae987b70d18	
SANRI SA - 80011519-8	13.500.000.000	17-11-2021	11:08:57.869	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b13be7173e313223c221741214041b50	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.600.000.000	17-11-2021	11:09:04.696	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b2643753cab398cccc3856807af6e45a	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.650.000.000	17-11-2021	11:09:28.538	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	beb5f11a8cdcd8a8363f5048dfc471d	
SANRI SA - 80011519-8	13.800.000.000	17-11-2021	11:08:43.231	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	40d6dc4592fc2d1853c22d520e288a64	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.900.000.000	17-11-2021	11:08:13.493	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	12e900232f4ab6c47109e670269f0ad4	
SANRI SA - 80011519-8	14.100.000.000	17-11-2021	11:08:18.517	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a2b4bf34d1aad0c019779951ba092dae	
SANRI SA - 80011519-8	14.150.000.000	17-11-2021	11:08:01.342	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5bc2493541ff84c1e5b3dd0a207a4241	
SANRI SA - 80011519-8	14.190.000.000	17-11-2021	11:02:57.459	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4a7951fd7d877dc7a2e65027f07f1ee5	
CELEX S.A. - 80027703-1	14.200.000.000	17-11-2021	11:01:48.399	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7b3d7e4ee74df3dafa1f60d9fc624d61	
SANRI SA - 80011519-8	14.200.000.000	17-11-2021	11:02:39.506	Etapa de Puja
		Código Verificador:	52310b65b6dd65edb84584ae901b000a	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	14.240.000.000	17-11-2021	11:02:00.040	Etapa de Puja
		Código Verificador:	802e8a28f88f06dd0fe2209d522f2a30	
SANRI SA - 80011519-8	14.400.000.000	17-11-2021	11:00:59.471	Etapa de Puja
		Código Verificador:	e77677b780b121018bb1bea408fb34b2	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	14.488.847.192	17-11-2021	10:00:46.103	Propuesta
		Código Verificador:	d21d5c06311eb3fd4d66d96b52a724f4	
SANRI SA - 80011519-8	14.531.152.103	17-11-2021	10:00:46.109	Propuesta
		Código Verificador:	cf625d0811cac2a61c013888eddc8582	
CELEX S.A. - 80027703-1	14.900.000.000	17-11-2021	11:01:07.557	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8eaf0294f53f4f4b691f7ebd7181b722	
CELEX S.A. - 80027703-1	16.937.501.956	17-11-2021	10:00:46.107	Propuesta
		Código Verificador:	aa252c8f20ad0f0f0b82ee529a4704a8	

5 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraná e Itapúa

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.767.000.000	17-11-2021	11:31:07.906	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	202a97c428da898040b7f1dd2d33ebe6	

Listado General de todas las Ofertas

R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.770.000.000	17-11-2021	11:29:31.814	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2b8b7b79d22836b5093f46017be7a055	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.779.000.000	17-11-2021	11:29:13.488	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	535d461a0a0c552156fab99699a755fb	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.799.000.000	17-11-2021	11:28:56.327	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5136dfaf99d6d7a27f8d4d79b52f0c6	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.845.000.000	17-11-2021	11:27:05.713	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6f0a49a861ddd0f31a219d8ac08d8060	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.855.000.000	17-11-2021	11:26:42.853	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8c5af063b1ba30992f97f202c9d6a813	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.865.000.000	17-11-2021	11:26:20.867	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	66baf6ccfb340ae46ca2566e10e8a629	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.965.000.000	17-11-2021	11:25:52.747	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	797ee5e087a2fce8722d2ee4622da1b5	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.980.000.000	17-11-2021	11:22:23.864	Etapa de Puja
		Código Verificador:	25588246e7d73ce5a6f004de4f6fb4d1	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.150.000.000	17-11-2021	11:21:35.326	Etapa de Puja
		Código Verificador:	e5ffa8c36b9c9a4eff7cf238db46a034	
SANRI SA - 80011519-8	13.300.000.000	17-11-2021	11:26:01.130	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	50151316bb5bc745f21ddc2861e5085b	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.330.000.000	17-11-2021	11:20:26.897	Etapa de Puja
		Código Verificador:	20a74a3a9253d720633512a9b53c6b12	
SANRI SA - 80011519-8	13.330.000.000	17-11-2021	11:25:51.235	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f67ddd4f51e14dc4934af3bb56ae42d9	
SANRI SA - 80011519-8	13.400.000.000	17-11-2021	11:22:16.787	Etapa de Puja
		Código Verificador:	46f319df7f2dc254eea9ca8ca81c0220	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.599.000.000	17-11-2021	11:19:53.438	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f720164d2b4cf95312aa7f6b4829a3b5	
SANRI SA - 80011519-8	13.650.000.000	17-11-2021	11:19:33.779	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4e57eccf71b79d901c9ed55c97939bdd	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.660.000.000	17-11-2021	11:19:01.699	Etapa de Puja
		Código Verificador:	c69df809a53bc10570682c63a2114412	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	13.800.000.000	17-11-2021	11:17:59.790	Etapa de Puja
		Código Verificador:	0e9185a04ac234b16e414129135f6932	
SANRI SA - 80011519-8	13.818.902.179	17-11-2021	10:00:46.689	Propuesta
		Código Verificador:	d3c3915602b5857b62032c9b84838c54	
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	14.013.526.769	17-11-2021	10:00:46.688	Propuesta
		Código Verificador:	391756306fa8c78e3f4659d3383f734d	

6 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Capital y Central

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CELEX S.A. - 80027703-1	12.770.000.000	17-11-2021	11:48:12.202	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	825b87f8d213e711a5ac60c1690a39fe	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.780.000.000	17-11-2021	11:47:59.385	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	45535900f2dcb212dcfebe691ced9b4a	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.790.000.000	17-11-2021	11:47:37.373	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5e03024420a8abd25df7ad72cc696713	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.800.000.000	17-11-2021	11:46:48.198	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9e8623eaa505e31d0057ee1eb27a0500	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.822.000.000	17-11-2021	11:46:23.455	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	93aa3ff35a67ab92a5d0e4df525b97bf	

Listado General de todas las Ofertas

CELEX S.A. - 80027703-1	12.840.000.000	17-11-2021	11:45:52.868	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2fe1d87b91a9a8ee305911725590c195	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.870.000.000	17-11-2021	11:45:41.810	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7d2406904259d4118bc6351711273b42	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	12.950.000.000	17-11-2021	11:47:33.342	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f9738803c4dc64b91fb2d2367e2a9d53	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.020.000.000	17-11-2021	11:45:18.045	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	742f1d56108c9dab2b53e6cdfdf53be6	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.100.000.000	17-11-2021	11:39:58.997	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f78e88462ee78d8e77bae1301c788118	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.200.000.000	17-11-2021	11:39:08.804	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4e2554705a6c96339a593dc8e5ca4b67	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.400.000.000	17-11-2021	11:38:57.003	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5cd28b320e66e4f94f5353b638862f26	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.500.000.000	17-11-2021	11:38:16.296	Etapa de Puja
		Código Verificador:	37e3424f5dfcfe8cd73215ec8fb70ef	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.665.629.934	17-11-2021	10:00:51.074	Propuesta
		Código Verificador:	798de96f4f393dbed76133b9deb08ca5	
CELEX S.A. - 80027703-1	15.531.691.611	17-11-2021	10:00:51.054	Propuesta
		Código Verificador:	b1a4895b257e1ba154e0d291473e5926	

7 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Central, Cordillera, Paraguari y Presidente Hayes

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CELEX S.A. - 80027703-1	12.922.000.000	17-11-2021	12:08:02.124	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f890a9918d85d89fef39652f00ab7d7	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.937.000.000	17-11-2021	12:07:46.458	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	27884a1a0c5c3a2d5ac1975d524f02a2	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.948.000.000	17-11-2021	12:07:28.139	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	65e89b09215154991d9653f9aa22d480	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.969.000.000	17-11-2021	12:07:06.162	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9e1cfbb15cccbb5c866036998fb1a046	
CELEX S.A. - 80027703-1	12.980.000.000	17-11-2021	12:06:37.180	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	50efb8365804cfa61a67d29527517e63	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.200.000.000	17-11-2021	12:06:27.434	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9eb106a090356c7e66a20c47e916ff0d	
CELEX S.A. - 80027703-1	13.500.000.000	17-11-2021	12:06:07.436	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cf61485fd95a33067e546530d2806887	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.900.000.000	17-11-2021	12:06:09.677	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b61f5340cf066c413f71d5797ecd3bfd	
CELEX S.A. - 80027703-1	14.150.000.000	17-11-2021	12:02:13.244	Etapa de Puja
		Código Verificador:	561cbd67da64cc8488aed63cf7b31cb1	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	14.300.000.000	17-11-2021	12:00:21.610	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a882c5581c3f6bf946bd536687f229d6	
CELEX S.A. - 80027703-1	14.750.000.000	17-11-2021	11:59:51.419	Etapa de Puja
		Código Verificador:	07816eed124c66674a9651a4b81923a0	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	15.000.000.000	17-11-2021	11:59:34.194	Etapa de Puja
		Código Verificador:	4d577af2b4349a25289bcbe5de8d6c52	
CELEX S.A. - 80027703-1	15.600.000.000	17-11-2021	11:59:18.087	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7b168732d67fb0c423329b74262ea803	
CELEX S.A. - 80027703-1	15.710.446.371	17-11-2021	10:00:51.599	Propuesta
		Código Verificador:	6b9c5c52792bd41507256f8128e37042	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	16.000.000.000	17-11-2021	11:53:00.724	Recepción de Lances
		Código Verificador:	0a58698bc2e0b9f0b1c79e4b276b38b7	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	18.047.538.528	17-11-2021	10:00:51.600	Propuesta
		Código Verificador:	52fc83507b52ec1ce00313e0d563b9da	

8 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguari

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	12.920.000.000	17-11-2021	12:21:38.196	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f97bcacec204e1fc1127416b7b591b59	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	12.925.000.000	17-11-2021	12:20:58.964	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea4ea83dde450abc327b7c0be0b02ff2	
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.950.000.000	17-11-2021	12:21:27.863	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	390a2634643b5c63c3ac6940d2d081db	
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.150.000.000	17-11-2021	12:20:34.819	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	616a80f3e9422b4cdc550849d144443b	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.200.000.000	17-11-2021	12:20:46.935	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	982cd387c5757c9acf958d4dea66e38a	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.500.000.000	17-11-2021	12:20:20.256	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	96e342c8acc25d9e8e866977a3e9127f	
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.600.000.000	17-11-2021	12:16:08.233	Etapa de Puja
		Código Verificador:	47d29e0583410fe86180f26bf3847f57	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.700.000.000	17-11-2021	12:14:30.013	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7c917f551aee33e23a9ac07ab55d5805	
CELEXX S.A. - 80027703-1	14.000.000.000	17-11-2021	12:14:14.180	Etapa de Puja
		Código Verificador:	28b6975ada08d1d55368d2c5142c67e3	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	15.000.000.000	17-11-2021	12:13:45.185	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7a9b5ada1c8cfd508eb5a808ddcd4149	
CELEXX S.A. - 80027703-1	15.500.000.000	17-11-2021	12:13:29.416	Etapa de Puja
		Código Verificador:	af44786a893ef6e3055b262d1993c410	
CELEXX S.A. - 80027703-1	15.718.324.223	17-11-2021	10:00:52.120	Propuesta
		Código Verificador:	c5a64fcfd4f3a6f00b6b0599e040f883	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	16.000.000.000	17-11-2021	12:12:24.416	Recepción de Lances
		Código Verificador:	d3e2ed0736ea179195e7a588b4cbb382	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	18.056.588.284	17-11-2021	10:00:52.128	Propuesta
		Código Verificador:	1fecac19bbca763d86f888e51dd39cb5	

9 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Amambay, Boquerón, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.280.000.000	17-11-2021	12:38:50.471	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e77be3886522d9d13da6d77405122f93	
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.345.000.000	17-11-2021	12:38:04.051	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	427cb560115c0ee0220827fdcc0cec4ec	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.500.000.000	17-11-2021	12:37:53.675	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4037a326666e5d74c2875ba95be0d261	
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.700.000.000	17-11-2021	12:37:32.968	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ab7ea2839e4219114e730852ca95f902	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.800.000.000	17-11-2021	12:38:27.287	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3be262f85d82e7fb1aefae1fdc79c41f	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.900.000.000	17-11-2021	12:37:29.784	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b2c85fbd887b4511cccc984e12a2dd8b	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	14.000.000.000	17-11-2021	12:34:10.099	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f85fae96aa4f16d2429822254f9a22c5	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	14.207.851.890	17-11-2021	10:00:53.302	Propuesta
		Código Verificador:	eb905c5213bc77e67438f3eba7d3525d	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	14.500.000.000	17-11-2021	12:31:14.377	Etapa de Puja
		Código Verificador:	15159b350181b664d469ee1621897442	
CELEXX S.A. - 80027703-1	15.000.000.000	17-11-2021	12:31:21.706	Etapa de Puja
		Código Verificador:	93b920eb9594092865f940ffeff8d7c8	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	15.750.000.000	17-11-2021	12:30:49.017	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f9781709d250154815bc2a67e0a4fef4	
CELEXX S.A. - 80027703-1	15.800.000.000	17-11-2021	12:30:10.437	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6ca6e18371c8452d72d99431af040485	
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	15.900.000.000	17-11-2021	12:28:50.190	Recepción de Lances

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	f344ea3a11ea5c74d9951f8f771bf76c
CELEXX S.A. - 80027703-1	16.147.954.760	17-11-2021	10:00:53.300
		Código Verificador:	ee8d9e5a15867a0d5594b9df6eb8859c
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	18.550.130.830	17-11-2021	10:00:53.305
		Código Verificador:	7c23b86acf18ff5ccc8e5ec8a830ea99

10 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	12.735.000.000	17-11-2021	12:54:16.854	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	60b6a1bea088a832c831b3ca1f758f79	
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.795.000.000	17-11-2021	12:54:41.509	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f217d0a99dc8b91b173a2b1f179d3dc0	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	12.870.000.000	17-11-2021	12:52:58.153	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3c976a597be3f26fac850307f20b0c07	
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.900.000.000	17-11-2021	12:52:36.721	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	68a44642f34a7696f52c91babbe35ecc	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.000.000.000	17-11-2021	12:47:04.095	Etapa de Puja
		Código Verificador:	3dad43cd83472cc316608da4752e075b	
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.350.000.000	17-11-2021	12:46:25.004	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f0aa559f8d37792ec76f026d2f6f92e9	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.500.000.000	17-11-2021	12:46:01.316	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7043a84fc283abd13ac9d3f74f4974da	
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.600.000.000	17-11-2021	12:44:42.855	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ce8f3bea6c0dfc37f5f9a6e905fb2c55	
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.626.516.627	17-11-2021	10:00:53.791	Propuesta
		Código Verificador:	1e670017b89098e4abdae64b1cb0b55c	
CELEXX S.A. - 80027703-1	15.487.237.323	17-11-2021	10:00:53.785	Propuesta
		Código Verificador:	593e2dd92da849efe27d8a303f27412c	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item
1 - Lote 1 - Instituciones Educativas de EEB de Capital y Central

Oferente	Mejor Precio
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.650.000.000
SANRI SA - 80011519-8	12.810.000.000

2 - Instituciones Educativas de EEB de Central

Oferente	Mejor Precio
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.820.000.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.839.000.000

3 - Instituciones Educativas de EEB de Caaguazú, Central, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguari

Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	12.770.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.890.000.000

4 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro

Oferente	Mejor Precio
SANRI SA - 80011519-8	13.425.000.000
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	13.600.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.650.000.000

5 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraná e Itapúa

Oferente	Mejor Precio
R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA - 80011395-0	12.767.000.000
SANRI SA - 80011519-8	13.300.000.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

6 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Capital y Central

Oferente	Mejor Precio
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.770.000.000
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	12.950.000.000

7 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Central, Cordillera, Paraguairí y Presidente Hayes

Oferente	Mejor Precio
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.922.000.000
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.200.000.000

8 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguairí

Oferente	Mejor Precio
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	12.920.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.950.000.000

9 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Amambay, Boquerón, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro

Oferente	Mejor Precio
CELEXX S.A. - 80027703-1	13.280.000.000
EXCELSIS S.A. - 80010664-4	13.500.000.000
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	13.800.000.000

10 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa

Oferente	Mejor Precio
Informatica Paraguaya S.A. - 80051758-0	12.735.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	12.795.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80010664-4 - EXCELSIS S.A.

Item	Precio Ganador
8 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguairí	12.920.000.000

Proveedor: 80011395-0 - R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA

Item	Precio Ganador
1 - Lote 1 - Instituciones Educativas de EEB de Capital y Central	12.650.000.000
2 - Instituciones Educativas de EEB de Central	12.820.000.000
5 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraná e Itapúa	12.767.000.000

Proveedor: 80011519-8 - SANRI SA

Item	Precio Ganador
4 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro	13.425.000.000

Proveedor: 80016715-5 - COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Item	Precio Ganador
3 - Instituciones Educativas de EEB de Caaguazú, Central, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguairí	12.770.000.000

Proveedor: 80027703-1 - CELEXX S.A.

Item	Precio Ganador
6 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Capital y Central	12.770.000.000
7 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Central, Cordillera, Paraguairí y Presidente Hayes	12.922.000.000
9 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Amambay, Boquerón, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro	13.280.000.000

Proveedor: 80051758-0 - Informatica Paraguaya S.A.

Items Ganados por Proveedor

Item	Precio Ganador
10 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa	12.735.000.000

Listado de Mensajes

1 - Lote 1 - Instituciones Educativas de EEB de Capital y Central

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	10:07:53.666
Buenos días, comenzamos la Subasta.	17-11-2021	10:07:59.769
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	10:08:06.611
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	10:10:05.951
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	10:10:09.351
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	10:17:57.696
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	10:25:45.797
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	10:25:46.234

2 - Instituciones Educativas de EEB de Central

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	10:28:38.941
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	10:28:46.124
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	10:28:53.183
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	10:30:03.159
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	10:30:05.991
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	10:37:40.269
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	10:43:47.492
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	10:43:47.709

3 - Instituciones Educativas de EEB de Caaguazú, Central, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguari

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	10:44:06.557
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	10:44:17.740
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	10:44:23.596
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	10:45:15.563
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	10:45:19.493
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	10:53:19.057
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	10:58:15.515
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	10:58:16.005

4 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	10:58:32.433
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	10:58:38.550
Señores bajen sus precios.	17-11-2021	10:58:45.888
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	11:00:27.035
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	11:00:32.377
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	11:07:48.419
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	11:15:23.470
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	11:15:23.598

5 - Instituciones Educativas de EEB de Alto Paraná e Itapúa

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	11:15:37.074
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	11:15:46.036
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	11:15:58.608
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	11:17:25.500
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	11:17:28.146

Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	11:25:33.887
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	11:35:10.071
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	11:35:10.272

6 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Capital y Central

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	11:35:40.600
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	11:35:48.130
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	11:35:55.714
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	11:36:42.350
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	11:36:45.470
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	11:45:09.109
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	11:50:02.481
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	11:50:02.744

7 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Central, Cordillera, Paraguari y Presidente Hayes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	11:52:15.983
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	11:52:22.994
Señores bajen sus precios.	17-11-2021	11:52:27.649
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	11:58:51.534
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	11:58:53.395
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	12:05:51.448
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	12:09:59.475
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	12:09:59.855

8 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Guairá, Misiones, Ñeembucú y Paraguari

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	12:10:15.332
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	12:10:21.467
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	12:10:27.732
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	12:12:44.072
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	12:12:46.388
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	12:20:14.289
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	12:27:55.457
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	12:27:55.627

9 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Amambay, Boqueron, Caaguazú, Canindeyú, Concepción, Presidente Hayes y San Pedro

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	12:28:04.179
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	12:28:10.048
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	12:28:14.846
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	12:29:18.194
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	12:29:20.603
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	12:37:14.599
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	12:41:42.698
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	12:41:42.891

10 - Instituciones Educativas de tercer ciclo de EEB y EM de Alto Paraná, Caaguazú e Itapúa

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2021	12:42:25.630
Continuamos con la Subasta.	17-11-2021	12:42:34.409
Señores esperamos mejores ofertas.	17-11-2021	12:42:43.552
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2021	12:43:15.121
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2021	12:43:17.603
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2021	12:52:25.040
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2021	13:01:49.275
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2021	13:01:49.376

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.